



ACTA N° 57

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:08 horas del día **Viernes 24 de enero del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre asignación a funcionarios del Departamento de Salud Comunal acorde el artículo 45° de la Ley N° 19.378.
- 2.- Entrega de información sobre contrataciones de personal 2014.
- 3.- Pronunciamiento sobre derogación Ordenanza de Becas Municipales 2013 y aprobación Ordenanza de Becas Municipales 2014.
- 4.- Entrega y pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Entrega y exposición del 4° Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy, indicando que por razones de buen servicio se han debido incorporar más puntos a una tabla que inicialmente era sólo para analizar el 4° Informe Trimestral 2013.

1.- Pronunciamiento sobre asignación a funcionarios del Departamento de Salud Comunal acorde el artículo 45° de la Ley N° 19.378.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Patricio Rodríguez Sepúlveda, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, de un nómina mediante la cual individualiza los cargos y los montos que solicita sean beneficiados con una asignación acorde el artículo 45° de la Ley N° 19.378, la que se agrega a la presente acta con el número **uno**, agrega que ésta incorpora en un 98% las asignaciones que se entregaban el año 2013, reajustadas en un 5% y sólo agregando dos nuevas asignaciones.

El Concejales Araya consulta por las diferencias de incentivos a los médicos en la comuna.

El Director del Departamento de Salud Comunal antes citado, le indica que las diferencias sólo obedecen a la finalidad de igualar en un mismo monto de remuneraciones a los médicos que trabajan en la comuna, así aquellos que por su nivel funcionario cuentan con una mayor remuneración, recibirán menos asignación.

El Concejal Araya consulta por las finalidades de la asignación a los paramédicos de postas y estaciones de enfermería rural.

El Sr. Alcalde le indica que tiene por finalidad beneficiar a los funcionarios residentes en las postas que desarrollan labores fuera de su horario.

El Concejal Araya consulta por la asignación adicional al personal SAPU.

El Director del Departamento de Salud Comunal hace presente que el año anterior, esta asignación no se dispuso originalmente y luego debió ser implementada en el mes de agosto con un monto que en promedio mensual abarcaba los 20 mil pesos mensuales durante todo el año, esta vez, se ha programado en 25 mil pesos mensuales. Destaca que estos funcionarios además cuentan con una asignación de desempeño difícil de un 15% de su sueldo base, a diferencia del resto del personal del CESFAM el cual sólo tiene un 10%.

El Concejal San Martín consulta si estos montos están consensuados con el personal y si la ley lo permite.

El Director del Departamento de Salud Comunal le indica que la Ley N° 19.378 establece la facultad de fijar una asignación adicional acorde su artículo 45° con la aprobación del Honorable Concejo Municipal y que los montos ya fueron conversados con los funcionarios involucrados.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las asignaciones acorde el artículo 45° de la Ley N° 19.378 a los cargos y por los montos que indica el informe adjunto, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Entrega de información sobre contrataciones de personal 2014.

La Secretario Municipal hace entrega de dos nóminas confeccionadas por la Encargada de Recursos Humanos del municipio, que contienen la información del personal a contrata y de prestación de servicios comunitarios efectuadas desde el 01 de enero a la fecha, y una nómina de funcionarios contratados en el DAEM, efectuada por el Apoyo Administrativo de esa unidad, que se agrega a la presente acta con el número **dos** y que se entrega para dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como en anteriores sesiones se entregó la información correspondiente al personal del Departamento de Salud Comunal.

El Concejal Araya consulta si esta información fue entregada en forma periódica y continua durante el año anterior.

La Secretario Municipal le indica no recordar una entrega periódica.

El Sr. Alcalde señalar tener presente haber hecho entrega de esta información previa solicitud efectuada por el Sr. Concejal.

El Concejal Jara corrige la información que consta en la nómina del personal a contrata en el municipio, indicando que la actividad que realiza don Pedro Hernández González no es la de chofer, sino labores administrativas o técnicas.

3.- Pronunciamiento sobre derogación Ordenanza de Becas Municipales 2013 y aprobación Ordenanza de Becas Municipales 2014.

El Administrador Municipal hace entrega al Honorable Concejo Municipal de un documento mediante el cual se dispone la nueva reglamentación para la asignación de becas de educación superior "Municipalidad de Longaví", solicitando que sea analizado y evaluado por los Sres. Concejales a objeto de derogar el anterior y aplicar esta nueva normativa para el próximo proceso.

El Concejal Araya hace presente que el documento establece una rebaja significativa en el número de becas a otorgar, razón por la cual consulta si existe la posibilidad de mantener los fondos asignados el año anterior.

El Sr. Alcalde le indica que las posibilidades presupuestarias permitieron el año anterior contar con un número mayor de becas.

El Concejal Araya hace presente que si el año anterior se logró la entrega de 580 becas con un presupuesto heredado de una administración anterior, con mayor razón este año debería mantenerse el número de becas a entregar.

El Sr. Alcalde le indica su preocupación por no mantener el mismo número de beneficiados que el año anterior, sin embargo dado la situación financiera y presupuestaria de cada departamento, es cauteloso en el gasto proyectado. Sin embargo, de existir la disponibilidad evidentemente que aumentará el presupuesto para entregar más becas.

El Concejal Araya destaca que la nueva reglamentación contiene más requisitos para verificar la condición socioeconómica de los alumnos, lo que de antemano produce un corte en los beneficiarios.

El Administrador Municipal le indica que se trata de un tema analizado en conjunto con la Dideco, pues existen muchos estudiantes que reciben beneficios y becas de distintos organismos o que no requieren en forma imperativa una beca municipal para continuar con sus estudios.

El Concejal Araya hace presente la necesidad de encargar el proceso de inscripción y selección a más de una funcionaria, habida consideración a la enorme cantidad de postulantes.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que el año anterior, varios funcionarios colaboraron en el proceso, que estuvo conformado por 625 postulantes.

El Concejal Villar solicita que la ordenanza potencie que los alumnos egresados de nuestros liceos continúen sus estudios.

El Sr. Alcalde hace presente que algunos alumnos de la educación de adultos también han manifestado su intención de continuar estudios superiores, lo que es necesario potenciar. Por otro lado, propone dejar para una próxima sesión el análisis y la discusión de la ordenanza en cuestión, para dar tiempo a los Sres. Concejales de una lectura más detenida, lo que es aceptado por la sala.

4.- Entrega y pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

La Secretario Municipal hace entrega, para su análisis y discusión, de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y que se refiere a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal para efectuar la transferencia de recursos al ente organizador del Festival Longaví Canta Año 2014 y de acuerdo a la normativa contable por la naturaleza del gasto por adquisición de mediaguas.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS DISMINUYE				
22.01.001 Para Personas	-	-	-	500
22.07.001 Serv. de Publicidad	-	-	-	500
22.08.011 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	-	-	-	50.000
22.08.999 Otros	-	-	-	600
24.01.007 Asistencia Social a	-	-	-	15.000

Personas Naturales				
GASTOS AUMENTA				
24.01.004 Organizaciones Comunitarias	-	-	51.600	-
29.04 Mobiliario y Otros			15.000	-
TOTAL	0	0	66.600	66.600

El Concejal Araya consulta si existió algún inconveniente con las adquisiciones efectuadas el año anterior.

La Secretario Municipal le indica que el objetivo de la modificación es adecuar la cuenta presupuestaria a la cual se cargará el costo del Festival en cuestión, por cuanto si se hubiera organizado directamente por el Municipio éste se cargaría a la cuenta en que actualmente está, sin embargo, como se trata de un Festival organizado por una organización comunitaria, los fondos serán entregados vía subvención municipal, por lo que se requiere traspasar los dineros a ese ítem.

Agrega que en lo que respecta a las otras cuentas, luego de una capacitación efectuada por el Director de Administración y Finanzas del municipio, se ha determinado dar fiel cumplimiento a la imputación presupuestaria de los bienes que se adquieren, lo que debe efectuarse por la naturaleza del gasto y no por la finalidad de éste, así, los insumos que se adquieran para ayudas asistenciales, serán cargados a las cuentas que correspondan según el bien que se adquiera, pero diferenciados según el subprograma al cual se carguen. En cuanto a algún inconveniente, le indica no tener antecedentes de reparos por la mala utilización del ítem.

Se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación la modificación presupuestaria presentada el día de hoy, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, la modificación presupuestaria presentada el día de hoy, la que es aprobada por unanimidad.

El Administrador Municipal hace entrega, para su análisis y discusión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y que se refieren a:

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para la cancelación de la primera cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Prado con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT C-6-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS DISMINUYE				
21.03.004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	-	-	-	15.655
GASTOS AUMENTA				
26.02 Compensación por Daños a Terceros	-	-	15.655	-
TOTAL	0	0	15.655	15.655

El Administrador Municipal señala que se trata de una causa del año 2012, pero que el año 2013 adquiere la categoría de causa de cobranza y que se trata de prestaciones por el bono SAE, en el cual se arribó a un acuerdo con la abogada de la contraparte para pagar la primera cuota por el monto antes indicado. Agrega que este acuerdo tiene por objeto resguardar los bienes municipales, evitando embargos y apremios.

Hace presente que se trata de una causa que se encontraba firme y ejecutoriada cuando asumió y que por tanto sólo le corresponde proceder al pago de la misma.

TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para la cancelación de la primera cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Benavente con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT T-5-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS DISMINUYE				
21.03.004 Remuneraciones reguladas Código del Trabajo	-	-	-	10.765
GASTOS AUMENTA				
26.02 Compensaciones por Daños a Terceros	-	-	10.765	-
TOTAL	0	0	10.765	10.765

El Administrador Municipal agrega que también la modificación presupuestaria tiene por objeto el pago de la primera cuota de un acuerdo en una causa judicial, que en este caso se trata de la causa producto de la demanda efectuada por don Felipe Benavente, Psicólogo del DAEM, quien demandó despido injustificado.

El Concejal Araya hace presente que esta situación coincide con lo acontecido con el Sr. Brunetti, lo que le preocupa por cuanto no se previeron las consecuencias ocasionando un detrimento al patrimonio de la comuna, y razón por la cual consulta sobre la posibilidad de haberlo desvinculado de forma más amigable y evitar el pago de estas cuantiosas sumas.

El Sr. Alcalde le indica que actuó según las indicaciones efectuadas por la unidad jurídica quien dio argumentos legales para respaldar la desvinculación.

El Administrador Municipal agrega que en virtud de lo anterior, actualmente las desvinculaciones son cuidadosamente estudiadas para evitar situaciones como ésta.

El Concejal San Martín hace presente su impresión de que el año anterior se habría pagado el bono SAE de esta misma causa.

El Administrador Municipal le indica que el año anterior el municipio no pagó el Bono SAE, lo que sí se pagó fue una causa de perfeccionamiento docente.

El Concejal Villalobos consulta sobre la situación del Asesor Jurídico del municipio.

El Administrador Municipal le indica que actualmente éste no presta servicios al municipio.

El Concejal Villalobos pregunta las razones por las cuales no se presentó antes esta modificación.

El Administrador Municipal le indica que el acuerdo se firmó el día 31 de diciembre del año anterior, y que producto de los cambios de personal en el Departamento de Educación fue imposible efectuar su presentación con anterioridad.

El Concejal Jara hace presente que ambas modificaciones afectan los mismos ítems, pudiendo hacerse en forma conjunta.

El Administrador Municipal le indica que se han dispuesto en forma separada para ser más claros en su exposición.

Se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación las modificaciones presupuestarias presentadas el día de hoy, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, la segunda modificación presupuestaria presentada el día de hoy, para el pago de la causa RIT C-6-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo, la tercera modificación presupuestaria presentada el día de hoy, para el pago de la causa RIT T-5-2013 del

Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares, la que es aprobada por cinco votos a favor y los votos disidentes de los Concejales Araya y Villalobos.

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario presenta e incorpora una solicitud, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro Cultural "El Nevado" de Longaví	Realización de la versión N° 41 del Festival Longaví Canta	\$60.000.000.-	\$60.000.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario agradece la disposición para presentar en sesión extraordinaria la subvención municipal en cuestión.

El Concejal Araya consulta respecto al criterio que se utilizará este año para la participación de los miembros del Honorable Concejo Municipal en el Festival Longaví Canta, por cuanto el año anterior existieron una serie de inconvenientes de último minuto que incluso les impidió acceder a la compra de bonos para asistir junto a su familia.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que para coordinar situaciones como ésta y otras que puedan presentarse, resulta necesario nombrar una contraparte desde el municipio para coordinar estos temas.

El Sr. Alcalde le indica que obviamente no se repetirán situaciones como las del año anterior.

El Concejal Villalobos consulta por la participación de la Academia Corazón de Cuequero en la Obertura del Festival ha objeto de destacar a los artistas longavianos, lo que el Sr. Alcalde le indica que está contemplado.

El Concejal Jara hace presente la conveniencia de permitir la adquisición de entradas a los Sres. Concejales a objeto de que sus familiares puedan ubicarse en asientos cercanos a éstos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad, con la observación efectuada por el Concejal Araya, de la necesidad de dar la importancia debida a los miembros del Honorable Concejo Municipal.

6.- Entrega y exposición del 4º Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos, hace entrega al Honorable Concejo Municipal del documento denominado Balance Presupuestario Cuarto Trimestre Año 2013 correspondiente a las unidades municipal, de educación y de salud, que se agrega a la presente acta con el número **seis**, asimismo comienza una exposición del examen trimestral, que se agrega a la presente acta con el número **siete**, informando respecto de la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que se aplica para este examen.

Continúa su exposición con los certificados que se acompañan al informe, indicando que al 31 de diciembre lo más importante es determinar los saldos con los que queda el presupuesto, tanto en cuentas por cobrar como en cuentas por pagar. Por esta razón, durante la semana debió verificar varios de los antecedentes entregados por el DAEM, poniendo a disposición de la unidad de control los antecedentes para su pronunciamiento.

El Concejal Briones le consulta respecto al pasivo de 81 millones que contempla la unidad municipal, en cuanto a si está considerando en el actual presupuesto, lo que es respondido afirmativamente por éste.

El Concejal San Martín consulta por la gran diferencia existente entre los ingresos presupuestados y los que efectivamente se percibieron.

El Tesorero Municipal, don Benjamín Almuna le indica que las diferencias mayores por este concepto se deben a remesas no recibidas de proyectos PMU y PMB.

Continuando con la unidad de Salud, el Director de Administración y Finanzas, explica los certificados acompañados e indica que hacia fin de año, esta unidad propendió a un equilibrio en sus finanzas.

El Director Comunal de Salud, don Patricio Rodríguez Sepúlveda, señala que durante el año 2013 partió con un presupuesto más bajo de lo que efectivamente fue, pues en marzo se aumentó el per cápita. Así, no obstante tener una deuda inicial de 125 millones su unidad efectuó varias inversiones, adquirió un vehículo, contrató más profesionales médicos y otros, lo que logró gracias a un mayor ingreso por licencias médicas de aproximadamente 15 millones y el remate de vehículos dados de baja por 5 millones, todo lo cual contribuyó a un buen escenario para este año.

El Concejal Araya consulta si el arsenal de medicamentos ha sufrido inconvenientes.

El Director Comunal de Salud le indica que es difícil asegurar el abastecimiento en términos generales, pues han existido algunos inconvenientes pasajeros con los laboratorios, que a causa de la ley de bioequivalencia han bajado el número de su producción.

El Concejal Araya le pregunta respecto a la relación con la comunidad, en especial respecto a la forma en que se da respuesta a los reclamos del público.

El Director Comunal de Salud le indica que por normativa de cumplimiento de metas, deben dar respuesta a todos los reclamos, siendo la responsable de esto, la Directora del CESFAM, existiendo reclamos menores por diferentes conceptos.

El Concejal Araya solicita al Sr. Alcalde la información respecto a los convenios vigentes, beneficiarios por programas, como el odontológico o el de postrados, así como conocer las prestaciones mínimas que otorga el Departamento de Salud Comunal.

El Sr. Alcalde le indica que lo ideal sería abarcar esta información en una sesión extraordinaria de Concejo.

El Concejal Briones consulta si esta disminución de la deuda proyectada permitiría contar con fondos para otros programas.

El Sr. Alcalde le indica que antes de decidir al respecto, está a la espera de la respuesta del Subsecretario de Redes Asistenciales respecto a la nivelación del per cápita 2013 con el 2014, para evitar una disminución de ingresos que sería considerable.

El Concejal San Martín señala que se trataría de 180 millones de pesos menos, que tendrían su razonamiento en la real cantidad de habitantes de la comuna, que son 28 mil personas.

Siendo las 16:38 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:43 horas.

El Director de Administración y Finanzas antes citado, continúa su exposición, esta vez con la información correspondiente a la unidad de educación municipal, indicando que luego de efectuadas todas las depuraciones correspondientes, existe un saldo negativo de 307 millones y fracción.

El Sr. Alcalde efectúa un análisis del resultado negativo y los fondos PIE.

El Concejal San Martín consulta el por qué no aparece la deuda de perfeccionamiento en el Certificado pertinente, lo que el Sr. Alcalde le indica que se debe a que ésta no se encuentra dentro del presupuesto.

El Concejal San Martín hace presente que el último reconocimiento de la deuda se efectuó el año 2009, debiendo reconocerse hasta el año anterior, lo que aumentaría eventualmente la deuda.

El Concejal Araya consulta si los equipos financieros salientes o entrantes tenían conocimiento que los fondos PIE son dedicados a un fin específico.

El Sr. Alcalde le indica que él se enteró en junio del año pasado.

El Concejal Araya consulta a cuánto asciende el PIE en general, porque se habla de saldos muy elevados sin utilizar.

La Jefa del Departamento de Educación Municipal, doña Carolina Humeres Durán le señala que durante el año 2013 se recibieron 649 millones por este concepto, de los cuales 469 fueron destinados a remuneraciones, lo que aconteció es que el año 2012 se gastó mucho menos en remuneraciones. Agrega que el saldo de recursos no utilizados de este programa durante el año 2013 es de 168 millones de pesos.

El Concejal Villalobos le consulta si a éstos 168 millones se les suman los 152 millones que no se gastaron el año 2012, lo que es respondido afirmativamente por ésta.

El Concejal San Martín explica que existen tres canales importantes de ingresos para el DAEM, el primero lo constituye la subvención escolar normal o fiscal, el segundo los recursos de integración o PIE y el tercero, los recursos SEP.

El Sr. Alcalde agrega que precisamente en estos momentos las municipalidades, entre ellas, la nuestra se encuentra en proceso de fiscalización y auditoría respecto de la utilización de los recursos PIE.

El Director de Administración y Finanzas hace presente que no sólo es necesaria la separación de las cuentas corrientes sino también de las cuentas contables para exponer claramente en los informes trimestrales.

El Administrador Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, letra d) y artículo 81 de la Ley N° 19.695, hace entrega de un certificado mediante el cual indica que la información entregada es verídica de acuerdo a los registros municipales, el que se agrega a la presente acta, con el número **ocho**.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:09 horas se cierra la sesión.



Longaví, 23 de Enero de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **24 de Enero de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre asignación a funcionarios del Departamento de Salud Comunal acorde el artículo 45° de la Ley N° 19.378.
- 2.- Entrega de información sobre contrataciones de personal 2014.
- 3.- Pronunciamiento sobre derogación Ordenanza de Becas Municipales 2013 y aprobación Ordenanza de Becas Municipales 2014.
- 4.- Entrega y pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Entrega y exposición del 4° Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1
24/01/14



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2014.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378/1995
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Nº CARGOS	CARGO	MONTO ASIGNACIÓN	COSTO MENSUAL
1	DIRECTOR COMUNAL	525.000	525.000
1	DIRECTOR CESFAM	241.500	241.500
9	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	739.353	6.854.177
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	397.361	397.361
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	147.000	147.000
1	MÉDICO PROGRAMA ADOLESCENTE Y NIÑO	210.000	210.000
1	MÉDICO PROGRAMA PACIENTES CRÓNICOS Y FARMACIA	210.000	210.000
1	MÉDICO PROGRAMA IRA Y ERA.	210.000	210.000
1	MÉDICO PROGRAMA SALUD MENTAL	250.000	250.000
1	MÉDICO JEFE SAPU	250.000	250.000
5	MÉDICOS POSTAS DE SALUD RURAL	210.000	1.050.000
6	DENTISTAS DESEMPEÑO EN POSTAS DE SALUD RURAL	136.500	819.000
1	JEFE GESTIÓN DE FARMACIA	84.000	84.000
1	JEFE UNIDAD RURAL	105.000	105.000
1	JEFE UNIDAD SALUD MENTAL	84.000	84.000
1	JEFE SOME	115.000	115.000
1	ENCARGADO CHILE CRECE CONTIGO	84.000	84.000
1	ENFERMERO PROGRAMA POSTRADOS	84.000	84.000
1	ENCARGADO CECOSF	73.500	73.500
1	ENCARGADO CAPACITACIÓN	35.000	35.000
1	JEFE DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN	168.000	168.000
1	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	94.500	94.500
7	PARAMÉDICOS POSTAS Y ESTACIONES DE ENFERMERÍA	210.000	1.470.000
7	PARAMÉDICOS SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	25.000	175.000
11	CONDUCTORES SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	25.000	275.000
4	RADIO OPERADOR SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	25.000	100.000
1	AUXILIAR DE SERVICIOS SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	25.000	25.000
COSTO TOTAL MENSUAL ASIGNACIÓN ART. 45			13.936.038

P. Rodríguez



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
RECURSOS HUMANOS

Agregado N° 2 -A
24/01/14

NOMINA FUNCIONARIOS PERSONAL A CONTRATA AÑO 2014

N°	NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO		GRADO	ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA			
1	BATARCE SALAZAR KATHERINE	15567726-0	01/01/2014	31/12/2014	10	Asist. Social Dideco	44
2	BRAVO DE LA BARRA EXEQUIEL	17760259-0	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
3	CABRERA MOLINA TAMARA	9921940-8	01/01/2014	31/12/2014	10	Asist. Social Dideco	44
4	CAMPOS HORMAZABAL ELENA	12790736-6	01/01/2014	31/12/2014	16	Administrativo Juzgado	44
5	GALDAMES OLAVE HERNAN	8342303-7	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
6	HERNANDEZ GONZALEZ PEDRO	15568159-4	01/01/2014	31/12/2014	13	Chofer *	44
7	HORMAZABAL JORQUERA CARLOS	13791214-7	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
8	MENDEZ NORAMBUENA JORGE	11747776-2	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
9	MORAGA NAVARRETE JOSE	15153774-K	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
10	MUÑOZ DAZA HECTOR FRANCISCO	16462107-3	01/01/2014	31/12/2014	10	Control	44
11	MUÑOZ REYES JACQUELIN	13576867-7	01/01/2014	31/12/2014	13	Secretaria Alcalde	44
12	SEGURA NUÑEZ ROSA ESTER	10734425-5	01/01/2014	31/12/2014	17	Administrativo Dideco	44
13	URRA BENAVIDES VICTOR M.	11287824-6	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
14	VALENZUELA CASTILLO ANGELA	13686961-2	01/01/2014	31/12/2014	17	Administrativo Obras	44
15	VARGAS MUÑOZ RICHARD	15152523-7	01/01/2014	31/12/2014	16	Administrativo Juzgado	44
16	VASQUEZ REYES JOSE EMILIANO	10158295-7	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
17	VERASTEGUI QUINTANA THAIS	12457860-1	01/01/2014	31/12/2014	11	Profesional Secplan	44
18	YAÑEZ MARTINEZ ALEX ANTONIO	14331444-8	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
19	ZUÑIGA CORDOVA HECTOR	16471796-8	01/01/2014	31/12/2014	17	Chofer	44
20	ZUÑIGA IBAÑEZ NELLY	10294270-1	01/01/2014	31/12/2014	13	Encargada RRHH	44

NELLY ZUÑIGA IBAÑEZ
ENCARGADA RRHH



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
RECURSOS HUMANOS

Agregado N° 2-B
24/01/14

NOMINA FUNCIONARIOS PERSONAL SERVICIOS COMUNITARIOS OBRAS AÑO 2014

N°	NOMBRE PERSONAL AREAS VERDES	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	ALMUNA BENAVIDES SERGIO	15567726-0	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
2	ARRUE LIZANA ANA MARIA	11442394-7	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
3	BARRA ARAVENA JOSE	10857484-4	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
4	BATARCE VALDES NICOLÁS	8284690-5	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
5	BRAVO PRADO ARTURO	17171097-9	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
6	BRAVO SANCHEZ ANGEL	12317063-6	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
7	CASTRO CASTRO CLAUDIO	15155503-9	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
8	CERDA ALMUNA FELICIANO	10291364-7	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
9	GONZALEZ GONZALEZ JOSÉ	12964613-6	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
10	MIRANDA CIFUENTES MANUEL	12317076-8	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
11	MORALES VALDÉS MARÍA	12373325-8	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
12	MORALES LEON NELLY	71487164	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
13	MOYA LUNA TABYS	12965808-8	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
14	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA	10459722-K	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
15	PALACIOS URRRA GABRIEL	7833646-3	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
16	PEREZ CONTRERAS LUCÍA	8437920-4	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
17	PEREZ FERNANDEZ PEDRO	14022225-9	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
18	SILVA SILVA ARTEMISA	9110537-3	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
19	URTUBIA SEGUEL SARA	12544651-5	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
20	VENEGAS MAUREIRA MARIA	8611650-2	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
21	VILLARROEL AGUILERA JOSÉ	14289567-6	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
22	YAÑEZ GUTIERREZ BERNARDO	12207361-0	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
23	YAÑEZ GUTIERREZ GABRIEL	11747546-8	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44

24	ZURA CIFUENTES SERGIO	9015316-1	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
25	BAHAMONDES CASTILLO ANYELINA	16538419-9	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44

N°	NOMBRE <u>MAESTROS</u>	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	GONZALEZ YÁÑEZ JUAN	11768641-8	01/01/2014	30/06/2014	Gestor comunitario Construcción	44
2	VALLEJOS CASTILLO RAMÓN E.	9397510-2	01/01/2014	30/06/2014	Gestor comunitario Construcción	44
3	VALLEJOS CASTILLO DOMINGO	9019549-2	01/01/2014	30/06/2014	Gestor comunitario Construcción	44

N°	NOMBRE <u>NOCHEROS</u>	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	MOYA ECHEVERRÍA JOSÉ EDUARDO	9392125-9	01/01/2014	30/06/2014	Vigilancia en alrededores Municipalidad	44
2	PERALTA RIVERO SERGIO EMILIO	9397510-2	01/01/2014	30/06/2014	Vigilancia en alrededores Municipalidad	44
3	ESPINOZA VEGA VICTOR MANUEL	12544636-1	01/01/2014	30/06/2014	Vigilancia en alrededores Municipalidad	44

N°	NOMBRE <u>PROFESIONALES OBRAS</u>	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	CASTILLO CASTILLO MANUEL	17760294-9	01/01/2014	30/06/2014	Atención directa a la comunidad	44
2	HERMOSILLA ALMUNA PAULINA	15156193-4	01/01/2014	30/06/2014	Atención directa a la comunidad	44
3	MOLINA FERNANDEZ FERNANDO	11746288-9	01/01/2014	30/06/2014	Atención directa a la comunidad	44

NOMINA FUNCIONARIOS PERSONAL SERVICIOS COMUNITARIOS SECPLAN AÑO 2014

N°	NOMBRE <u>PROFESIONALES</u>	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	FUENTES QUEZADA MARICEL	16537380-4	01/01/2014	30/06/2014	Gestora comun. En postulación Proyectos	44

2	POBLETE LUENGO FABIAN	16835832-6	01/01/2014	30/06/2014	Gestor comunitario hacia la comuna	44
3	LATRACH JORQUERA JAIME	17449594-7	01/01/2014	30/06/2014	Gestor comunitario proyecto Vialidad	44

NOMINA FUNCIONARIOS PERSONAL SERVICIOS COMUNITARIOS SECRETARIA AÑO 2014

N°	NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	VILLEGAS SAN MARTIN GUIDO	15156399-6	01/01/2014	30/06/2014	Gestor Renovación personalidad Jurídica	44

NOMINA FUNCIONARIOS PERSONAL SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO AÑO 2014

N°	NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	BRAVO ALARCON ALEJANDRO	14022332-8	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo en Finanzas	44
2	BRAVO BRAVO SINDY	13577269-0	01/01/2014	30/06/2014	FOSIS	44
3	BRAVO QUINTANA FRANCISCA	18287190-7	01/01/2014	30/06/2014	Ficha Protección Social	
4	DIAZ GUTIERREZ MARCELA ISABEL	9633808-2	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo dirigido a Prodesal	
5	FLORES GONZÁLEZ MARIO	10437296-1	01/01/2014	30/06/2014	Ficha Protección Social	44
6	GOMEZ SILVA MARIA FRANCISCA	14022135-K	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo fomento productivo	
7	GONZALEZ ALVAREZ FABIOLA	16274761-4	01/01/2014	30/06/2014	Ficha Protección Social	44
8	GUTIERREZ HERNANDEZ INÉS	12544482-2	01/01/2014	30/06/2014	Servicio de Aseo Barrio en Paz	44
9	HIDALGO MUÑOZ OLGA	10086879-2	01/01/2014	30/06/2014	Gestora deportiva	44
10	INOSTROZA VEGA JOSÉ	14022560-6	01/01/2014	30/06/2014	Coordinador deporte comunal	44
11	GONZALEZ MUÑOZ JEANNETTE	12964613-6	01/01/2014	30/06/2014	AREAS VERDES	44
12	JAQUE ALFARO HUGO SEGUNDO	5345296-5	01/01/2014	30/06/2014	Técnico Agrícola Prodesal	
13	LAGOS RAMIREZ JOHNNY	15152055-3	01/01/2014	30/06/2014	Animación eventos sociales	44
14	MARAMBIO JOFRÉ JORGE	16198519-8	01/01/2014	31/01/2014	Programa Ficha Protección Social	44
15	MARTÍNEZ PARADA BARBARA	17759595-0	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo desarrollo comunitario	44
16	MUÑOZ GONZALEZ JEANNETTE	8378990-5	01/01/2014	30/06/2014	Servicio de aseo Juzgado	
17	NORAMBUENA JORQUERA PAOLA	11747570-0	01/01/2014	30/06/2014	Encargada programa OMIL, Prodesal, PMJH	
18	ORTUYA RIVERA YASNA	16836978-6	01/01/2014	30/06/2014	Gestor programa Subsidio Familiar	44

19	PEREZ BUSTOS RAFAEL	17166154-4	01/01/2014	30/06/2014	Gestión de Proyectos	44
20	QUEZADA PEREZ ELIZABETH	14022579-7	01/01/2014	30/06/2014	Gestora programa Chile Crece Contigo	44
21	SALDIAS URTUBIA MYRIAM	16538685-K	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo dirección desarrollo comunitario	44
22	SOLIS BARRA MARIA TERESA	13791004-7	01/01/2014	30/06/2014	Ficha Protección Social	44
23	VILCHES GONZALEZ LUZ ELIANA	15570160-9	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo fomento productivo	
24	YÁÑEZ VILLALOBOS HUMBERTO	11747547-6	01/01/2014	30/06/2014	Servicio de aseo Dideco	44
25	YAÑEZ ZUÑIGA IVONNE	14022556-8	01/01/2014	30/06/2014	Apoyo Depto. Recursos Humanos	44
26	ZARATE AGUILERA VIVIANA	14022574-6	01/01/2014	30/06/2014	Servicio de aseo Alcaldía	44

MONITORES DEPORTIVOS 2014

N°	NOMBRE MONITORES DEPORTIVOS	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	TAPIA VEGA HECTOR	15155824-0	01/01/2014	30/06/2014	Director Técnico escuela Colo Colo	
2	TAPIA VEGA DAVID	14388595-K	01/01/2014	30/06/2014	MONITOR ESCUELA COLO COLO	
3	CASTILLO PARADA LUIS	17884777-5	01/01/2014	30/06/2014	MONITOR ESCUELA COLO COLO	
4	ANDRADES GUZMAN MARIO	16537258-1	01/01/2014	30/06/2014	MONITOR ESCUELA COLO COLO	

N°	NOMBRE MONITORES DEPORTIVOS	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	ORTIZ SUAZO ALVARO	17883752-4	01/01/2014	28/02/2014	Monitor escuela Los Cristales	
2	SOLORZA ALARCON WLADIMIR	10393714-0	01/01/2014	28/02/2014	Monitor escuela Lomas de Polcura	
3	SEPULVEDA MARTINEZ MARIO	8643502-1	01/01/2014	28/02/2014	Monitor escuela La Quinta	
4	PARADA BRAVO CLAUDIA	16538585-3	01/01/2014	28/02/2014	Monitora deportiva de basquetbool	
5	URRUTIA LAGOS FERNANDO	16273355-9	01/01/2014	28/02/2014	Monitor deportivo de Tenis	
6	INOSTROZA VEGA JOSE	14022560-6	01/01/2014	31/03/2014	Monitor deportivo Selección femenina	

PROGRAMA MONITORES ESCUELA DE VERANO AÑO 2014

N°	NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	ALFARO ALFARO DARLING PAOLA	17413691-2	01/01/2014	21/02/2014	Monitor escuela LA Quinta	44
2	BENAVIDES CASTILLO NICOL	18371965-5	01/01/2014	21/02/2014	Monitor escuela LA Quinta	44
3	VASQUEZ LUENGO MARISEL	18981394-5	01/01/2014	21/02/2014	Coordinadora Escuela La Quinta	44
4	RIVERA ESPINOSA AXEL	18653979-6	01/01/2014	21/02/2014	Monitor escuela LA Quinta	44
5	URRA ZUÑIGA SILVIA PAMELA	16837142-K	01/01/2014	21/02/2014	Monitora esuela Los Cristales	44
6	QUIERO BRAVO MARINA	16381734-9	01/01/2014	21/02/2014	Coordinadora Escuela Los Cristales	44
	BUSTOS PEDREROS MARCOS	19410715-3	01/01/2014	21/02/2014	Monitor escuela Los Cristales	44
	PEREZ MOLINA JUAN FELIPE	17885069-5	01/01/2014	21/02/2014	Monitor escuela Los Cristales	44

NOMINA PERSONAL PISCINA 2014


N°	NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO		ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
			DESDE	HASTA		
1	MIRYAM F. YAÑEZ MOENA	15147555-8	25/12/2013	28/02/2014	Apoyo auxiliar de aseo	35
2	GERARDO AVILA VASQUEZ	17449131-3	25/12/2013	28/02/2014	Salvavidas y profesor de natación	35
3	JANS AGUILERA MENDEZ	18343903-0	25/12/2013	28/02/2014	Ayudante de salvavidas	35
4	BERTA VALLEOS MAURERIA	12150326-3	25/12/2013	28/02/2014	Apoyo auxiliar de aseo	35
5	ISAAC GONZALEZ MORALES	17757863-0	25/12/2013	28/02/2014	Apoyo auxiliar de aseo	35
6	MARINA ALFARO NORAMBUENA	12791917-2	25/12/2013	28/02/2014	Coordinadora Piscina Municipal	35
	FRANCO ARZOLA RIOS	18877623-9	25/12/2013	28/02/2014	Apoyo auxiliar de aseo	35
	LUIS CASTILLO PARADA	17884777-5	07/01/2014	28/02/2014	Ayudante profesor de natación.	35

Agregado N° 2-C
24/01/14

NÓMINA DE FUNCIONARIOS DAEM CONTRATADOS, MES DE ENERO DEL 2014.-

NOMBRE COMPLETO	FUNCION	HORAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
PAOLA HAYDEE ALVAREZ ACUÑA	ASISTENTE SOCIAL HABILIDADE	44	02/01/2014	31/12/2014	DAEM	PROGRAMA JUNAEB
CAMILO IGNACIO GUZMAN ALEE	SPICOLOGO HABILIDADES PARA	44	02/01/2014	31/12/2014	DAEM	PROGRAMA JUNAEB
PABLO ANDRES CERDA SEGUEL	SPICOLOGO HABILIDADES PARA	32	02/01/2014	31/12/2014	DAEM	PROGRAMA JUNAEB
LESLIE OLIVIA ALFARO ROMERO	ADMINISTRATIVA APOYO ADQU	44	08/01/2014	28/02/2014	DAEM	SEP
FELIPE ANDRES ESPINOZA VILLALOBOS	MAESTRO SOLDADOR	44	01/01/2014	30/06/2014	DAEM	RENOVACION CONTRATO
JENNIFER NICOL ESPINOZA DONOSO	EDUCADORA DE PARVULOS	44	13/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LL. LAS PIEDRAS	VACACIONES TITULAR
JOANNA ANDREA MENDES BRIONES	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	02/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LOS CRISTALES	VACACIONES TITULAR
JERALDY REYES ARAVENA	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	13/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA SAN JOSÉ	VACACIONES TITULAR
FERNANDA ISABEL HORMAZABAL ROCHA	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	13/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LA QUINTA	VACACIONES TITULAR
ILEY ESTEFANI BRAVO YAÑEZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	20/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LONGAVI	VACACIONES TITULAR
CAMILA ANDREA ALARCON MARTINEZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	27/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LL. LAS PIEDRAS	VACACIONES TITULAR
DEYANIRA YURUVI ORTIZ ORTIZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	23/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LOS CRISTALES	VACACIONES TITULAR
MARIBEL S. GARRIDO CASTILLO MARTINEZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	27/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LL. LAS PIEDRAS	VACACIONES TITULAR
CLAUDIA MARIBEL NORAMBUENA OPAZO	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	27/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA SAN LUIS	VACACIONES TITULAR
CARLA F. PARRA MENDEZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	27/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LOS CRISTALES	VACACIONES TITULAR
MARIA BERTA CORVALAN ALVIAL	MONITOR SEP	35	01/01/2014	28/02/2015	ESC. F-546 LA QUINTA	RENOVACION POR EMBARAZO
JUDITH ANTONIETA SANTOS IBAÑEZ	MONITOR SEP	35	01/01/2014	28/02/2015	ESC. G-537 LA SEXTA	RENOVACION POR EMBARAZO
YUDITH ANGELICA ALMUNA LAGOS	MONITOR SEP	20	01/01/2014	28/02/2015	ESC. G-553 POLCURA	RENOVACION POR EMBARAZO
SARA ANDREA RETAMAL BATARCE	MONITOR SEP	36	01/01/2014	28/02/2014	ESC. G-554 LLANO LAS PIEDR	RENOVACION POR EMBARAZO
CONSTANZA BRAVO GONZALEZ	TEC. EN ATENCION DE PARVULO	44	23/01/2014	REEMPLAZO	SALA CUNA LOS CRISTALES	VACACIONES TITULAR

LONGAVI, 23 de enero del 2014.-



 UNIDAD ADMINISTRATIVA

 APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD PERSONAL DAEM

 G.A. SANDOVAL GONZALEZ

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL**

Longaví, Enero 24 del 2014.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para efectuar la transferencia de recursos al ente organizador del Festival Longaví Canta año 2014 y de acuerdo a la normativa contable por la naturaleza del gastos por adquisición de Mediaguas.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
22,01,001	Para Personas				500
22,07,001	Servicios Publicidad				500
22,08,011	Serv. De Produccion y Desarrollo Even.				50.000
22,08,999	Otros				600
24,01,007	Asistencia Social a Personas Naturales				15.000
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
24,01,004	Organizaciones Comunitarias			51.600	
29,04,000	Mobiliario y Otros			15.000	
TOTALES M\$		0	0	66.600	66.600

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Atentes/Cencina/ Balmuna/

Agregado N° 3-C
24/01/14

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC.MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, Enero 24 del 2014.


**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**


Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación para la cancelación de la Primera Cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Benavente con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT T-5-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
GASTOS					
EGRESOS	DENOMINACION				
26.02.	Compensación por Daños a Terceros			10.765	
21.03.004	Remuneraciones Regulada Código del Trabajo				10.765
TOTALES M\$		0	0	10.765	10.765

Atentamente,

Afuentes/Chumeres/Xfuentealba

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



REGLAMENTO

ASIGNACIÓN DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR "MUNICIPALIDAD DE LONGAVI".

Artículo 1º: Objeto

La asignación de la Beca "Municipalidad de Longaví 2014", es un esfuerzo económico que el municipio longaviano realiza, a objeto de suplir en parte los gastos que supone para un grupo familiar el hecho de que uno o más de sus integrantes acceda a la educación superior.

Artículo 2º: Requisitos

El beneficiario de estas becas deberá reunir las siguientes condiciones:

1. Estar matriculado en una institución de educación superior, entendiéndose por esta a Centro de Formaciones Técnicas, Institutos Profesionales y Universidades, con régimen permanente.
2. Situación económica deficitaria, según lo indicado en el artículo 5º criterios.
3. Buen rendimiento educativo, egresados de liceos promedio de los cuatro años 5,5, mientras que los que renuevan, se requiere el 80% de ramos aprobados.
4. Ser residente de la comuna de Longaví, el beneficiario y su grupo familiar.

Artículo 3º: Cobertura y duración de la Beca

Cada Beca es un aporte mensual de \$ 50.000 (pesos), por el lapso de 10 meses consecutivos.

El número de becas a otorgar para el año 2014 es de 400.

Se consulta la posibilidad de otorgar, en casos excepcionales, la beca parcialmente.

Artículo 4º: Postulaciones y Órganos que intervienen

Las postulaciones deberán hacerse desde el **día 07 de Febrero hasta el 28 de Febrero de 2014, en el Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario**, favor dirigirse a la oficina de la Sra. Katherine Batarce Salazar, en horario de atención, de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

La postulación debe realizarse en el formulario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, para ser evaluado por la Comisión de Calificación y Selección de Becas que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Administrador Municipal.
- El Director de Desarrollo Comunitario.
- Tres Concejales.
 - Luis Briones.
 - Lisandro Villalobos.
 - Manuel San Martin.
- Trabajadora Social, encargada de la Beca Municipal, Katherine Batarce Salazar.

Artículo 5º: Criterios

Los criterios de selección de beneficiados serán los siguientes:

- a) Grupo Familiar.
- b) Ingreso Mensual del Grupo Familiar inferior a \$500.000.
- c) Ingreso Percapita del grupo familiar, máximo \$350.000.
- d) Número de Hermanos en educación superior.
- e) Vivienda y gastos
- f) Automóvil.
- g) Deudas con el sistema financiero o comercial.
- h) Salud del grupo familiar: Enfermos crónicos o terminales en el grupo familiar.
- i) Constitución del Grupo Familiar.
- j) Puntaje Ficha Protección Social, no superior a 8500 puntos.
- h) Se dará prioridad a los alumnos egresados de los liceos Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente.

Cada uno de los criterios será ponderado por la Comisión, para evaluar cada caso.

Artículo 6º: Formulario

Los postulantes deberán acompañar, en lo posible, al formulario los siguientes antecedentes:

- Certificado Ficha de Protección Social, no superior a 8500 puntos.
- Liquidaciones de Sueldo de la(s) persona(s) que trabaja(n) en el hogar (tres últimas).

- Los trabajadores independientes deberán presentar fotocopia del Formulario 22 de Impuestos Internos, tres últimos meses e informe de contador.
- En caso de cesantía, deben presentar fotocopia del finiquito de trabajo
- Fotocopia de recibo de pago de dividendo o arriendo según corresponda.
- Fotocopia de los últimos meses de pago de consumos básicos (gas, luz, agua, teléfono, TV red, según corresponda)
- Problemas de salud con certificación
- Certificado de Matrícula o de alumno regular del o los beneficiarios.
- Documento que acredite gastos en Educación en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades u otro Establecimiento similar del o las personas de su grupo familiar
- Certificado de Calidad de Allegado, en caso de serlo, otorgado por la Asistente Social de la municipalidad respectiva al domicilio.
- Cualquier documento que señale o certificado que acredite la residencia en la comuna de Longaví.

Toda la documentación pertinente, debe ser presentada en originales o fotocopias dentro de un sobre, identificado con los datos de (los) alumno (s) y apoderado, y con el detalle de la documentación adjunta.

Artículo 7º: Información

Todas las postulaciones recibidas del 07 al 28 de Febrero, conforme al procedimiento de postulación señalado en el Artículo Nº 4 precedente, serán vistas y resueltas por la Comisión de Calificación y Selección de Becas, debiendo elaborar un listado de los seleccionados en orden de prelación, respecto de las postulaciones hechas por los interesados.

La nómina definitiva con los beneficiados será confeccionada a más tardar el día 04 de Marzo de 2014.

La Comisión de Calificación y Selección de Becas, a través del Director de Desarrollo Comunitario, publicará en la página Web del Municipio los beneficiarios, considerando para dicha notificación el número de Becas que corresponde, , conforme a la selección.

No existirá apelación alguna, sin perjuicio de que los rechazados puedan optar posteriormente a la Beca por nueva disponibilidad de recursos o actualización de los beneficiarios.

Artículo 8º: Datos Falsos.

Los beneficiarios de Becas, que hubieren entregado datos o antecedentes falsos para acceder a dicho beneficio en forma total o parcial, quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos, sin perjuicio de reservarse la Municipalidad las responsabilidades legales correspondientes. El postulante faculta a la Municipalidad a objeto de requerir y cotejar de las entidades superiores de educación la información presentada.

Artículo 9º: Causales de pérdida de la calidad de beneficiario de la Beca Municipal

El beneficio de la beca se extingue al término del respectivo año escolar para el cual fue concedido.

Los beneficios se pierden o suspenden por las siguientes causales:

- Por retiro o cambio de la Institución de Educación Superior.
- Por renuncia voluntaria o mejoramiento de la situación económica de la familia.
- Por adulteración u omisión comprobada de los datos socio - económicos requeridos.
- Por daños o perjuicios a la propiedad de la Municipalidad por el alumno becado o por alguno de los integrantes de la familia.
- Por falta de compromiso del beneficiario respecto de las obligaciones y compromisos con el establecimiento de educación superior.
- Por término del año educativo.
- Por no cumplir con los requisitos mínimos de desempeño en la respectiva institución. Serán requisitos mínimos el observar el cumplimiento de las metas mínimas de la malla curricular respectiva, en consecuencia queda al Comité ponderar estas circunstancias para efectos de mantener la beca respectiva. (80% de aprobación).

Artículo 10º:

Copia del presente Reglamento Interno de Becas, se entregará en el Departamento Comunal de Educación correspondiente, teniéndose dicho ejemplar como válido para todos los efectos legales.

Artículo 11º:

La postulación a Beca deberá ser tramitada en todas sus etapas, legalmente sólo por los padres y/o apoderado o beneficiario.

Artículo 12º:

Se prohíbe expresamente el otorgamiento de esta beca a funcionarios municipales, de salud y de educación, sean éstos de planta, a contrata o a honorarios.

Artículo 13º:

Sera beneficiario de la Beca solo un integrante de la familia. Sin perjuicio de que en casos calificados se justifique.

Artículo 14º:

La documentación, una vez finalizado el proceso de postulación, será:

- a) **En caso de obtener Beca:** Se archivará en la Carpeta de Beca, la que será de conocimiento exclusivo de la Comisión de Calificación y Selección de Becas y se considerará información estrictamente confidencial.
- b) **En caso de Beca rechazada:** Podrá ser retirada por el postulante y los padres y/o apoderados respectivos, una vez finalizado el proceso de Becas. Lo que no excluye una nueva postulación para el próximo proceso. En caso de retiro de documentos, será excluido de la lista de espera.

Artículo 15º:

La Beca concedida, sólo abarcará la suma de \$ 50.000 mensuales, que se pagarán mediante retiro de cheque respectivo en la Caja de la Tesorería Municipal, o en el depósito por el mismo monto en cuenta RUT del Banco Estado, a contar del día 10 de cada mes.

Artículo 16:

Para acceder a la Beca Municipal, todo alumno o alumna no podrá contar con más de dos becas contando la presente. En consecuencia el postulante podrá renunciar a otras becas, a opción de optar a este beneficio.

Artículo 17º:

El, o las personas que no calificaron en el proceso por la Comisión, podrán ser llamados nuevamente antes de finalizar la duración de la Beca, instaurándose un sistema de lista de espera, en estos casos el beneficiario sólo obtendrá el saldo de lo obtenido por el beneficiario primitivo.

Artículo 18º:

El alumno o alumna beneficiado, deberá presentar antes del 30 de Julio, documentación actualizada, la cual le permitirá seguir recibiendo la beca el segundo semestre, de lo contrario se considerara como renuncia del beneficiario.

Artículo 19º:

El llamado a la Postulación de la Beca será público, como asimismo los resultados del mismo proceso, los que se publicarán en la Página Web del Municipio y en afiche de la Municipalidad.

Agregado N° 5
24/01/14



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL


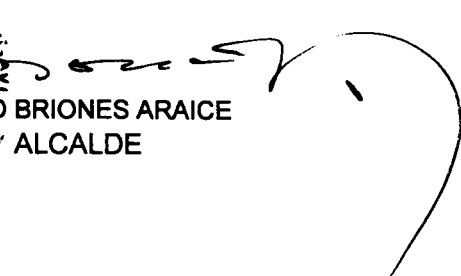
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

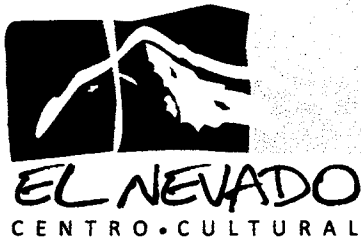
N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "EL NEVADO" LONGAVI RUT N° 65,365,670-K	Realización de la versión N° 41 del Festival Longaví Canta	60.000.000	60.000.000
TOTAL				60.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 22 DE ENERO DE 2014



LONGAVÍ, 09 de enero de 2014

REF: Solita subvención para festival

SEÑOR
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y
HONORABLE CONCEJO
PRESENTE

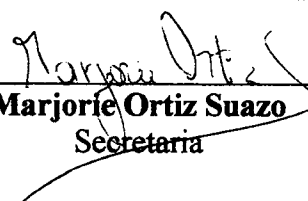
Respetados señores (as):

Junto con saludarle, a través de la presente el Centro Cultural El Nevado, expone y solicita lo siguiente:

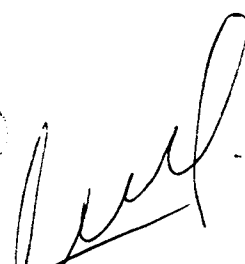
- Como es de su conocimiento y al igual que en años anteriores, el Centro Cultural El Nevado de Longaví, se encuentra organizando la versión número 41 del Festival Longaví Canta.
- El Festival de Longaví Canta se encuentra cumpliendo 41 años de trayectoria, evento característico, artístico-cultural y de tradición de nuestra comuna, siendo éste uno de los más importantes de la región del Maule y del Sur de Chile.
- De acuerdo al punto anterior hemos cotizado un evento de mayor envergadura y es por esto que solicitamos respetuosamente a ustedes la suma de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).
- La fecha de realización de este evento se ha programado para los días Viernes 14 y Sábado 15 de febrero del presente año.

Esperando contar con el apoyo y disposición de siempre.


Saluda cordialmente.



Marjorie Ortiz Suazo
Secretaria



Claudio Andrés Vásquez Vásquez
Presidente



C.c.: Archivo
Indicada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL EL NEVADO**, RUT **65.365.670-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 15.570.042-4
Nombre de la Institución	: CENTRO CULTURAL EL NEVADO
RUT de la Institución	: 65.365.670-K
Fecha de emisión del certificado	: 22/01/2014

EXAMEN TRIMESTRAL
PRESUPUESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

MARCO REGULATORIO

**LEY N° 18.695 ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES**

Artículo N° 21

La Secretaría Comunal de Planificación
le corresponderán las siguientes
funciones entre otras.

- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

Artículo N° 27

La unidad encargada de Administración y Finanzas.

- Llevar la contabilidad municipal.
- Visar decretos pagos - capacidad presupuesto.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar.
- el informe trimestral y el registro mensual a que se refiere la letra c) y deberá estar disponible en el página web.

Artículo N° 29

La unidad encargada de Control le corresponderán las siguientes funciones al respecto.

- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal–auditoría interna.
- Emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Deberá informar también trimestralmente sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones.

- **Informar sobre los aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.**
- **El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.**
- **En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal.**
- **Cumplir con lo obligación señalada en el inciso primero del artículo 81.**

Artículo N° 81

- **El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficits que advierta en el presupuesto municipal y los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.**
- **Para estos efectos, el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde.**

INFORME MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref.: Art. 29º letra d) Ley N° 18.695
Fondo Común Municipal.

Longavi, enero 16 de 2014.

CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longavi, certifica que este municipio se encuentra al día en el pago del aporte al Fondo Común Municipal.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Art. 2º letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones previsionales.
Longavi, enero 16 de 2014.

CERTIFICADO

La Encargada de Recursos Humanos, del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longavi, certifica que el estado de cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales es al día.

Lo anterior según lo establecido en el art. 2º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NELLY ZUÑIGA IBAÑEZ
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.
Longavi, enero 16 de 2014.

CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longavi, certifica que este municipio registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de diciembre de 2013:

CONTABLE

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 19.833
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 21.171
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO 3		M\$ 40.939
TOTAL PASIVO ACUMULADO			M\$ 81.943

Lo anterior según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACION AL 31/12/2013

INGRESOS MUNICIPALIDAD MS

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
03	TRIBUTOS USO DE BIENES (Patentes, Permisos e Impuesto Territorial)	556.032	547.130	517.087	30.043	94.51%
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Pedidos Especiales, Viviendas Sociales, Etc.)	109.560	140.119	183.487	-43.368	130.95%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Entradas Pasiva)	5.641	5.314	3.552	1.762	66.84%
08	OTROS INGRESOS CTES. (FONDO COMUN. MUNICIPAL Recup. Licencias, Multas, Multas, etc.)	2.291.663	2.302.750	2.249.774	52.976	97.70%
12	RECUPERACION PRESTAMOS (Deudores Morosos: (**))	5.943	2.075	2.077	-2	100.10%
13	TRANSFERENC. GASTOS CAPITAL	12.404	1.152.615	824.577	328.038	71.54%
13.1	Programa Mejoram. Urbana	0	865.983	576.223	289.760	66.54%
13.2	Programa Mejoram. Barrios	0	218.100	180.080	38.020	82.57%
13.3	Subdere PIRAG	0	40.558	40.558	0	100.00%
13.4	Patentes Mineras	12.404	7.974	7.716	258	96.76%
15	SALDO INICIAL CAJA BRUTO(**)	107	361.782	361.782	0	100.00%
	SUBTOTAL	2.981.350	4.511.785	4.142.336	369.449	

(*) Contablemente los Deudores Morosos Ascienden como Cuentas por Cobrar a M\$ 123.688

(**) El Saldo Inicial de Caja Bruto de M\$ 361.782 se compone de lo siguiente:

Saldo Inicial Proyectos PMU-PMB: M\$ 83.225

Saldo Inicial para Pago Deuda Exigible Contabilizada Año Anterior: M\$ 28.670

Saldo Inicial para Pago Deuda no Devengada Proveniente del Año Anterior: M\$ 79.742

Saldo Inicial Neto para el Año 2013: M\$ 170.145 (Suplementación Presupuestaria)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

GASTOS MUNICIPALIDAD MS

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL	1.010.936	1.046.230	1.039.179	7.051	99.33%
21.1	Planta y Contrato	591.107	567.650	566.449	1.201	99.79%
21.2	Prestaciones Serv. Comunitarios	419.829	478.580	472.730	5.850	98.78%
22	BIENES Y SERVS. DE CONSUMO (Servicios Básicos, Combustibles, Mantenciones, Serv. Aseo, Etc.)	995.070	785.354	735.258	50.096	93.62%
24	TRANSFERENCIAS CTES.	817.251	1.204.537	1.193.735	10.802	99.10%
24.1	Al Sector Privado	272.050	855.129	847.157	7.972	99.07%
24.2	Al Sector Público	545.201	349.408	346.578	2.830	99.19%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Devoluciones - Multas)	688	3.521	3.338	183	94.80%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS (Terrenos, Vehículos, Máquinas, etc.)	25.580	80.021	64.562	15.459	80.68%
31	INVERSIONES	108.900	1.326.657	769.552	557.105	58.01%
31.1	Consultorias	6.000	5.374	1.600	3.774	29.77%
31.2	Proyectos (P.M.U., P.M.B.)	0	1.166.523	632.204	534.319	54.20%
31.3	Iniciativas de Inversión	102.900	154.760	135.748	19.012	87.72%
34	DEUDA FLOTANTE	22.925	28.670	28.670	0	100.00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	36.797	0	36.797	0.00%
	SUBTOTAL	2.981.350	4.511.787	3.834.294	677.493	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DEPURACION INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	4.142.334	Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	3.834.294	Global
SALDO CAJA GLOBAL	M\$	308.042	INCLUYE TRANSFERENCIAS

SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES

SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)	M\$	208.764	DEDUCCION
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTE	M\$	99.278	IPP-GPP
ORDENES DE COMPRA/FACTURAS PENDIENTES	M\$	62.096	
SALDO DISPONIBLE	M\$	37.182	

**INFORME
EDUCACION**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

Ref.: ART 29° Letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones Previsionales.
Longavi, enero 23 de 2014.

CERTIFICADO

CAROLINA HUMERES DURAN, Directora(S) del Departamento de Educación Municipal de Longavi, quien suscribe, certifica, que este Departamento se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Retenciones Voluntarias y Retenciones Tributarias.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de contraloría interna.

CAROLINA HUMERES DURAN
DIRECTORA(S) DAEM

X.Fuentealba



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

Ref.: Art. 27° letra c) Ley N° 18.695.
Pasivos Acumulados.
Longavi, enero 23 de 2014.

CERTIFICADO

CAROLINA HUMERES DURAN, Directora(S) del Departamento de Educación Municipal, certifica que este Departamento registra el siguiente pasivo, deudas de acreedores o con terceros acumulados al día 31 de diciembre de 2013.

CONTABLE:

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 18.906
ORDENES DE COMPRAS ENTIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	PLANILLA	M\$ 3.246
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO 3	PLANILLA	M\$ 1.957

EXTRACONTABLE: Se hace presente que la Municipalidad no reconoce y tiene por prescritas y no exigibles las siguientes acreencias:

DEUDA NO REGISTRADA (NO DEVENGADA)	DEUDAS EJECUTORIADAS Rit C-1862-2010	673.668
TOTAL PASIVO ACUMULADO	M\$	697.775

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CAROLINA HUMERES DURAN
DIRECTORA(S) DAEM

X.Fuentealba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 31/12/2013

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES.	4.567.778	5.653.771	5.495.540	158.231	97,20%
05.01	Del Sector Privado	5.000	3.924	3.425	499	87,28%
05.03	Subvención Escolaridad Normal	3.467.273	3.791.379	3.791.378	1	100,00%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	716.685	1.220.871	1.208.036	12.835	98,95%
05.03	Otras Entidades Públicas (Bono Reconocimiento Profesional, Asignación Variable de Desempeño Individual, Excelencia Académica)	80.820	451.752	458.881	-7.129	101,58%
05.03	Aporte Municipal a la Gestión	298.000	133.500	71.000	62.500	53,18%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES					
	(Recuperación de Licencias Médicas)	120.000	196.143	195.680	463	99,76%
15	SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)	0	533.461	533.461	0	100,00%
	SUBTOTAL	4.687.778	6.383.375	6.224.661	158.694	

(*) El Saldo Inicial de Caja Bruto de M\$ 533.461 se compone de los siguientes:

Saldo Inicial Subvención Escolaridad Normal, M\$ 152.237

Saldo Inicial Subvención Escolaridad Preferencial, M\$ 266.557

Saldo Inicial FAGEM- Inversiones vega el malino, M\$114.667



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL					
21.01	Personal de Planta	2.195.519	2.288.756	2.280.414	8.342	99,64%
21.02	Personal a Contrata	1.091.094	1.599.482	1.569.418	30.064	98,12%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	746.687	1.068.492	1.104.424	-35.932	103,36%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	(Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	608.478	803.848	535.152	268.696	66,57%
23	PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL					
	(Indemnización cargo fiscal,)	5.000	140.190	124.228	15.962	88,61%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					
	(Compensac. por Daños a Terceros)	0	182.937	178.093	4.844	97,35%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
	(Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	40.000	211.247	116.681	94.566	55,23%
31	C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN					
	(Proyectos Reversión)	0	25.306	25.305	1	100,00%
34	DEUDA FLOTANTE					
		1.000	63.117	63.117	0	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA					
		0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	4.687.778	6.383.375	5.796.832	386.543	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

**DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		M\$ 6.224.681	Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS		M\$ 6.006.832	Global
SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL		M\$ 227.849	INCLUYE TRANSFERENCIAS
SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES			
FAGEM 2013	(MENOS)	M\$ 79.923	
ASIGNACIONES	(MENOS)	M\$ 6.482	
AQUINALDO	(MENOS)	M\$ 8.439	
EXCELENCIA ACADÉMICA	(MENOS)	M\$ 19.963	
PIE (INTEGRACION)	(MENOS)	M\$ 320.260	
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	(MENOS)	M\$ 215.046	
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)		M\$ 650.113	DEDUCCIÓN
SALDOS PRESUPUESTARIOS	(MAS)	M\$ 227.849	Global
SALDOS TRANSFERENCIAS	(MENOS)	M\$ 650.113	Global
SALDOS DEPURADOS PRESUPUESTARIOS-TRANSFERENCIAS		M\$ (422.264)	IPP - GPP
INGRESOS POR PERCIBIR DEVENGADO	(MAS)	120.289	
ORDENES DE COMPRAFACTURAS PENDIENTES	(MENOS)	6.203	
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		M\$ (307.198)	IPP - GPP

Nota Explicativa

- 1 - El Presupuesto 2013 consideró un saldo inicial neto M\$ 152.237 erróneamente, por lo que se elevó el saldo negativo presupuestario
- 2 - Considerar que no estaba contemplado el pago de demanda judiciales M\$ 115.876

INFORME SALUD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

Ref. : Art. 29º letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones Previsionales.

Longavi, 16 de Enero de 2014.

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal de Longavi, certifica que el pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios, se encuentra al día, siendo el último período pagado, el mes de Diciembre 2013.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de Contraloría Interna.

PATRICIO RODRIGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longavi, 16 de Enero de 2014.

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal de Longavi, certifica que dicha unidad registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de diciembre de 2013:

DEVENGADO:

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	\$75.989.472
--	------------	-------------------------------------	--------------

NO DEVENGADO:

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO N° 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PLAN ILA	\$12.767.612
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO N° 3		\$ 4.359.227

TOTAL PASIVO ACUMULADO			\$ 93.116.311
-------------------------------	--	--	----------------------

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PATRICIO RODRIGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

Ref.: Ingresos por Percibir Acumulados.

Longaví, 16 de Enero de 2014.

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que dicha unidad registraba los siguientes ingresos por percibir acumulados al día 31 de diciembre de 2013:

DEVENGADO:

INGRESOS POR PERCIBIR	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	\$55.336.650
-----------------------	------------	-------------------------------------	--------------

TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR \$55.336.650

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PATRICIO RODRIGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 4º TRIMESTRE 2013 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. Per Cobro Detrampe Dign. Aparto Municipal. Bono esta ciudad. Bono de Vacaciones. Aguardos de P.V.	2.220.409	2.403.174	2.349.740	53.434	97,76%
08	OTROS INGRESOS CTES. Recuperación Licencia Medicos de Fundaciones	45.000	65.277	68.549	-13.272	105,01%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Ventas)	0	0	5.500	-5.500	100,00%
15	SALDO INICIAL CAJA	0	9.067	9.067	0	100,00%
SUBTOTAL		2.265.409	2.477.621	2.432.654	-44.664	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.003.070	1.013.439	986.222	27.217	97,31%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	785.063	871.924	743.870	128.054	108,48%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	20.000	59.002	59.348	-346	100,59%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO Combustible, Medicamentos, Cheques, Medic. Productos Farmacéuticos, Mantenimiento, Reparaciones, Otros Gastos en Beneficio de Servicio y Consumo, etc.	412.383	428.676	395.468	33.208	92,25%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS	1.000	13.706	13.773	-443	94,43%
34	DEUDA FLOTANTE	43.873	90.744	90.743	1	100,00%
SUBTOTAL		2.265.409	2.477.621	2.470.724	-13.403	



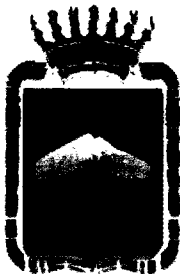
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN:

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	2.432.856
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	M\$	2.490.924
SALDO CAJA RECURSOS PROPIOS IPP-GPP	M\$	-58.068 RECURSOS PROPIOS PERM.
INGRESOS POR PERCIBIR DEVENGADO	(MAS)	55.337
ORDENES DE COMPRA/FACTURAS	(MENOS)	17.126
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	(19.857) IPP - GPP

FIN

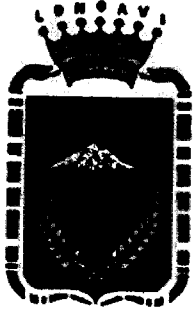
Agregado N° 7
24/01/14



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
1 ORIENTE N° 224
LONGAVI

BALANCE PRESUPUESTARIO
CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2013

MUNICIPALIDAD
DPTO. DE EDUCACION
DPTO. DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Art. 29º letra d) Ley Nº 18.695
Fondo Común Municipal.

Longaví, enero 16 de 2014.

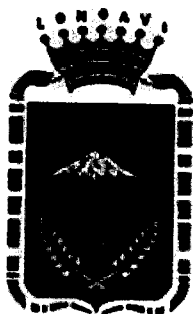
CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longaví, certifica que este municipio se encuentra al día en el pago del aporte al **Fondo Común Municipal**.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Art. 29° letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones previsionales.

Longaví, enero 16 de 2014.

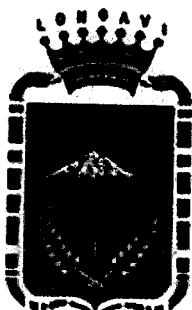
CERTIFICADO

La Encargada de Recursos Humanos, del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longaví, certifica que el estado de cumplimiento de los pagos de **cotizaciones previsionales** es al día.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



NELLY ZUNIGA IBÁÑEZ
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, enero 16 de 2014.



CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longaví, certifica que este municipio registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de diciembre de 2013:

CONTABLE

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 19.833
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 21.166
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO 3		M\$ 40.930
TOTAL PASIVO ACUMULADO			M\$ 81.929

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LONGAVI
REGION SEPTIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha

16/01/2014

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2013

Pág

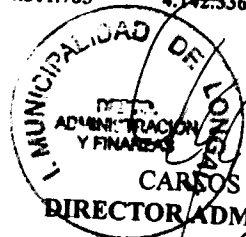
16:28 (BA)

2

Clasificador SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
001	Multas - De Beneficio Municipal '	80.090	80.090	59.977	20.113	6.472
002	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 - Beneficio Fondo Comun Municipal	1.380	1.380	3.398	-2.018	0
003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal'	2.957	2.957	2.406	551	0
004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.970	1.970	1.604	366	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	455	455	343	112	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	4.859	4.859	4.540	319	0
008	Intereses '	3.437	3.437	3.995	-558	17
001	- Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979 Participación Anual	2.175.090	2.190.949	2.152.892	38.057	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas '	711	636	536	100	0
999	Otros	6.451	9.525	16.123	-6.598	0
	C.x.C Recuperación de Préstamos	5.943	2.075	2.077	-2	114.080
13	C.x.C Transferencias para Gastos de Capital	12.404	1.152.615	824.577	328.038	4.914
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo '	0	1.144.641	816.861	327.780	4.914
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal'	0	865.983	576.223	289.760	4.914
002	Programa Mejoramiento de Barrios '	0	218.100	180.080	38.020	0
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital Subdere	0	60.558	60.558	0	0
005	Del Tesoro Público '	12.404	7.974	7.716	258	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 '	12.404	7.974	7.716	258	0
15	Saldo Inicial de Caja	107	361.782	361.782	0	0
TOTALES		2.981.350	4.511.785	4.142.336	369.449	218.411



BENJAMIN ALMUNA CARRION
TESORERO MUNICIPAL



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Subt Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	090			Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	113.579	127.623	127.237	386	0
	001			Aporte Año Vigente ¹	113.579	127.623	127.237	386	0
	092			Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	1.336	3.894	3.398	496	0
	001			Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	1.336	3.894	3.398	496	0
	099			A Otras Entidades Públicas ¹	10.140	12.140	11.340	800	0
	100			A Otras Municipalidades	4.700	5.389	4.543	846	3.393
	101			A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	408.000	193.500	193.500	0	0
	001			A Educación ¹	298.000	133.500	133.500	0	0
	002			A Salud ¹	110.000	60.000	60.000	0	0
				Caja de Ahorros					
	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	688	688	534	154	77
				Caja de Adquisición de Activos no Financieros					
				Máquinas y Equipos					
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	500	1.505	506	999	0
	999			Otras	7.300	23.547	17.410	6.137	0
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	6.810	5.985	5.660	325	0
	002			Sistema de Información	0	19	19	0	0
				Caja de Iniciativas de Inversión					
				Consultorías					
	002			Consultorías	6.000	5.374	1.600	3.774	0
	002			Consultorías	0	64.386	28.525	35.861	0
	004			Obras Civiles	102.900	1.256.197	738.727	517.470	0
	999			Otros Gastos	0	700	700	0	0
				Caja de Servicio de la Deuda					
				Saldo Final de Caja					
				TOTALES	2.981.350	4.511.785	3.834.294	677.494	19.833

MUNICIPALIDAD
Tesorero
LONGAVI
BENJAMIN ALMUNA CARRION
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARLOS ENCINA VILLALOBOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha 16/01/2014

16:28 (BA)

1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2013

Pág

Clasificador SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
03	03 C x C Otros Ingresos Corrientes de bienes y la realización de actividades	556.032	547.130	517.087	30.041	92.928
001	Patentes Municipales	76.051	57.365	57.294	71	84.878
001	De Beneficio Municipal [1]	76.051	57.365	57.294	71	84.878
002	Derechos de Aseo	7.118	7.277	5.847	1.430	6.773
001	En Impuesto Territorial ¹	2.029	2.029	1.364	665	0
002	En Patentes Municipales ¹	5.089	5.248	4.471	777	6.773
003	Cobro Directo ¹	0	0	12	-12	0
003	Otros Derechos	37.716	33.164	31.560	1.604	1.077
001	Urbanización y Construcción ¹	22.516	17.964	19.543	-1.579	0
003	Propaganda ¹	1.980	1.980	2.405	-425	1.077
004	Transferencia de Vehiculos ¹	13.220	13.220	9.612	3.608	0
004	Derechos de Explotación	23.486	25.467	23.195	2.272	200
001	Concesiones ¹	23.486	25.467	23.195	2.272	200
999	Otras	10.258	7.680	6.890	790	0
001	Permisos de Circulación	187.871	202.645	203.272	-627	0
001	De Beneficio Municipal ¹	70.452	76.626	76.227	399	0
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	117.419	126.019	127.045	-1.026	0
	Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979					
05	05 C x C Transferencias Corrientes	109.560	140.119	183.487	-43.368	0
	De Otras Dependencias Regionales	0	8.319	2.519	-1.799	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	8.040	106.485	-98.445	0
002	Compensación por Viviendas Sociales	0	0	3.933	-3.933	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	8.040	102.552	-94.512	0
007	Del Tesoro Público	109.560	119.760	64.683	55.077	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	109.560	119.760	64.683	55.077	0
07	07 C x C Ingresos de Operación	5.641	5.314	3.552	1.762	0
02	Venta de Servicios	5.641	5.314	3.552	1.762	0
08	08 C x C Otros Ingresos Corrientes	2.291.663	2.302.750	2.249.774	52.976	6.489
002	Licencias Médicas Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único	14.263	6.492	3.960	2.532	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Subt Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001	396.661	348.255	348.255	0	0
001 Sueldos y Sobresueldos					
001 Sueldos base	152.387	119.916	119.916	0	0
002 Asignación de Antigüedad	19.051	18.452	18.452	0	0
002 002 Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	19.051	18.452	18.452	0	0
007 Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	125.814	122.429	122.429	0	0
007 001 Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	125.814	122.429	122.429	0	0
009 Asignaciones Especiales	19.136	17.379	17.379	0	0
009 999 Otras Asignaciones Especiales ¹	19.136	17.379	17.379	0	0
010 Asignación de Pérdida de Caja	277	121	121	0	0
010 001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	277	121	121	0	0
014 Asignaciones Compensatorias	58.971	50.423	50.423	0	0
014 001 Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	27.115	23.681	23.681	0	0
002 Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	9.086	7.656	7.656	0	0
003 Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	22.770	19.086	19.086	0	0
015 Asignaciones Sustitutivas	21.025	19.535	19.535	0	0
015 001 Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	21.025	19.535	19.535	0	0
002 Aportes del Empleador	19.711	17.593	17.495	97	0
001 A Servicios de Bienestar	7.200	7.200	7.200	0	0
002 Otras Cotizaciones Previsionales	12.511	10.393	10.295	97	0
003 Asignaciones por Desempeño	35.058	29.392	29.392	0	0
001 Desempeño Institucional	35.058	29.392	29.392	0	0
001 001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	35.058	29.392	29.392	0	0
004 Remuneraciones Variables	38.500	15.988	15.988	0	0
005 Trabajos Extraordinarios	23.000	8.142	8.142	0	0
006 Comisiones de Servicios en el País	13.000	7.846	7.846	0	0
007 Comisiones de Servicios en el Exterior	2.500	0	0	0	0
005 Aguinaldos y Bonos	7.200	14.691	14.691	0	0
001 Aguinaldos	4.000	3.576	3.576	0	0
001 001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	4.000	1.986	1.986	0	0
002 Aguinaldo de Navidad ¹	0	1.590	1.590	0	0
002 Bonos de Escolaridad	3.200	11.115	11.115	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Subt Item Asig SA sig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	69.862	108.774	108.770	4	0
001	29.309	45.448	45.448	0	0
002	1.335	429	429	0	0
002 002	1.335	429	429	0	0
007	16.928	26.724	26.724	0	0
007 001	16.928	26.724	26.724	0	0
009	5.484	9.141	9.140	1	0
009 999	5.484	9.141	9.140	1	0
013	10.351	16.381	16.378	3	0
013 001	6.102	9.736	9.735	1	0
002	4.249	1.860	1.859	1	0
003	0	4.785	4.784	1	0
014	6.455	10.651	10.651	0	0
014 001	6.455	10.651	10.651	0	0
002	6.240	6.589	6.589	0	0
001	3.040	3.040	3.040	0	0
002	3.200	3.549	3.549	0	0
003	6.875	10.109	10.108	1	0
001	6.875	10.109	10.108	1	0
001 001	6.875	10.109	10.108	1	0
004	8.000	9.254	9.254	0	0
005	4.500	4.712	4.712	0	0
006	3.500	4.542	4.542	0	0
005	3.000	7.005	5.907	1.098	0
001	2.000	1.722	1.721	1	0
001 001	2.000	951	951	0	0
002	0	771	770	1	0
002	1.000	5.283	4.186	1.097	0
001	45.488	45.800	45.799	1	0
004	13.000	6.995	6.771	224	0
001	13.000	6.995	6.771	224	0
005	20.000	35.637	35.637	0	0
003	43.545	45.513	44.182	1.331	0
001	37.045	37.113	37.111	2	0
002	5.000	5.000	3.681	1.319	0
003	1.500	3.400	3.390	10	0
004	297.796	344.635	340.341	4.294	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador Subt Item Asig SA sig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Servicios de Publicidad	10.700	4.464	4.289	175	0
002	Servicios de Impresión	5.530	2.030	1.035	995	0
001	Servicios de Asco	168.000	170.962	156.323	14.639	0
003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	1.400	1.392	8	0
004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	38.000	61.366	60.609	757	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.105	3.105	2.888	217	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	1.500	0	0	0	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	51.400	1.400	1.131	270	0
999	Otros	122.005	82.967	75.505	7.462	0
001	Arriendo de Terrenos	0	150	133	17	0
002	Arriendo de Edificios	2.520	20	0	20	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	2.650	2.650	1.964	686	0
999	Otros	1.100	1.100	824	276	0
002	Primas y Gastos de Seguros	650	734	224	510	0
999	Otros	600	1.527	1.527	0	0
002	Cursos de Capacitación	4.650	2.773	2.733	40	0
003	Servicios Informáticos	20.550	5.866	5.865	1	0
999	Otros	0	111	111	0	0
002	Gastos de Consumo	7.800	13.693	12.647	1.046	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000	1.686	1.097	589	0
004	Intereses, Multas y Recargos	0	694	685	9	0
005	Derechos y Tasas	2.550	1.331	825	506	0
999	Otros	0	6.290	6.290	0	0
24	Cx P. Transferencias Corrientes	817.251	1.204.537	1.193.735	10.802	4.728
004	Organizaciones Comunitarias ¹	161.000	377.549	377.548	1	455
006	Voluntariado ¹	11.000	10.000	10.000	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	68.500	163.904	160.146	3.758	380
008	Premios y Otros ¹	9.050	13.726	9.513	4.213	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	22.500	289.950	289.950	0	0
002	A los Servicios de Salud ¹	1.906	1.906	1.604	302	0
001	Multa Ley de Alcoholes ¹	1.906	1.906	1.604	302	0
080	A las Asociaciones ¹	5.540	4.956	4.956	0	0
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	4.640	4.956	4.956	0	0
002	A Otras Asociaciones ¹	900	0	0	0	0



ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ITEM	PROVEEDOR	N°	CONCEPTO	MONTO \$
22-01-001 - Para Personas				
18/02/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-156	ALIMENTOS PARA PROGRAMA CAHMT	\$ 94.249
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1398	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 50.250
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1399	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 88.169
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1400	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 119.440
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1401	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 223.800
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1402	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 258.000
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1403	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 17.490
31/12/2013	LUISA MENDEZ VASQUEZ	17-1404	TORTAS CELEBRACION FIN DE AÑO	\$ 57.000
31/12/2013	HECTOR MUÑOZ VALENZUELA	17-1405	COLACIONES FIESTA FIN DE AÑO	\$ 79.010
SUB-TOTAL				\$ 987.408
22-02-002 - Vestuario Accesorios y prendas diversas				
28/12/2013	LUENGO REYES ALEJANDRA	17-61	UNIFORMES PERSONAL AREAS VERDES	\$ 337.501
04/05/2013	SANTANDER KRAMM	17-428	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$ 9.500
SUB-TOTAL				\$ 347.001
22-03-001 - Para Vehiculos				
11/12/2013	NAJLE HAYE HUGO	17-1296	COMBUESTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 5.293.469
SUB-TOTAL				\$ 5.293.469
22-03-002 - Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Traccion y Elevacion				
11/12/2013	NAJLE HAYE HUGO	17-1296	COMBUESTIBLE PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 225.200
SUB-TOTAL				\$ 225.200
22-03-003 - Para Calefaccion				
27/09/2013	GASCO GLP	17-1056	GAS A GRANEL PARA CALEFACCION DE OFICINAS MUNICIPALES	\$ 158.508
SUB-TOTAL				\$ 158.508
22-04-001 - Materiales de Oficina				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ITEM	PROVEEDOR	N°	CONCEPTO	MONTO \$
07/01/2013	GARRIDO MONTECINOS DARIO	6-2	MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO CAHMT	\$ 182.280
31/01/2013	GARETTO E HIJOS LTDA	6-38	TIMBRE DE GOMAS PARA RENTAS	\$ 19.325
26/06/2013	FABIOLA ISABEL	17-743	TALONARIOS AUTOCOPIATIVOS TERMINAL DE BUSES	\$ 46.410
21/10/2013	GARRIDO MONTECINOS DARIO	17-1163	MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE POL	\$ 215.415
19/12/2013	BECERRA PONCE MARIO	6-64	ELABORACION DE ENTRADAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	\$ 121.856
SUB-TOTAL				\$ 585.286

22-04-006 - Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas				
03/10/2013	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR	17-1074	INSUMOS PARA INVERNADEROS DE FLORES	\$ 152.002
12/12/2013	DISTRIBUIDORA FURET LTDA	6-61	INSUMOS PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS PRODESAL	\$ 31.500
SUB-TOTAL				\$ 183.502

22-04-007 - Materiales y Útiles de Aseo				
29/11/2013	MUNOZ VALENZUELA HECTOR	17-1226	MATERIALES Y UTILES DE ASEO PARA MANTENCIO DE ADMINISTRACION	\$ 95.150
SUB-TOTAL				\$ 95.150

22-04-010 - Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles				
21/03/2013	SANTANDER KRAMM JOSE	17-271	MATERIALES PARA MANTENCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CANCHA DE	\$ 123.210
03/10/2013	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR	17-1074	INSUMOS PARA INVERNADEROS DE FLORES Y HORTALIZAS	\$ 139.115
03/10/2013	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR	17-1074	INSUMOS PARA INVERNADEROS DE FLORES Y HORTALIZAS	\$ 9.596
SUB-TOTAL				\$ 271.921

22-04-015 - Productos Agropecuarios y Forestales				
03/10/2013	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR	17-1074	INSUMOS PARA INVERNADEROS DE FLORES Y HORTALIZAS	\$ 102.103
04/12/2013	AGRICOLA TERRA	17-1240	ESQUEJES DE CLAVEL PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS PRODESAL	\$ 96.390
05/12/2013	GENFOR LTDA	17-1248	PLANTAS MICROPROPAGADAS DE FRAMBUESAS	\$ 624.750
SUB-TOTAL				\$ 823.243

22-04-999 - Otros				



ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ITEM	PROVEEDOR	N°	CONCEPTO	MONTO \$
17/12/2013	COMERCIAL INSUAGRO LTDA	6-63	INSUMOS PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS PRODESAL	\$ 9.000
28/12/2013	NORAMBUENA CERDA LUIS	17-1391	INSUMOS PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS PRODESAL	\$ 291.735
30/12/2013	SOC. COMERCIAL LA PAPI CIA. LTDA	6-69	INSUMOS PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS PRODESAL	\$ 51.000
SUB-TOTAL				\$ 351.735
22-06-001 - Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones				
25/04/2013	SANTANDER KRAMM JOSE	17-377	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO MUNI	\$ 160.939
30/12/2013	SANTANDER KRAMM JOSE	17-1394	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO MUNI	\$ 138.000
SUB-TOTAL				\$ 298.939
22-06-002 - Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos				
29/04/2013	REVISIONES MAULE LTDA	17-399	REVISION TECNICA OBLIGATORIA	\$ 14.250
09/05/2013	SANTANDER KRAMM JOSE	17-454	MATERIALES PARA MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 131.000
SUB-TOTAL				\$ 145.250
22-07-001 - Servicios de Publicidad				
27/12/2013	SOC. RADIO BUENA NUEVA LTDA	17-1380	CAPSULA DIFUSIONAL SALUDOS DE AÑO NUEVO	\$ 59.500
SUB-TOTAL				\$ 59.500
22-08-999 - Otros				
24/05/2013	INVERSIONES MARGOT LTDA	6-33	ALOJAMIENTO ARTESANO ASISTENTE A FITAL 2013	\$ 72.000
04/09/2013	CRISTIAN BARRA MENDEZ	17-977	ARRIENDO DE CAMION PARA EXTRACCION DE BASURA Y OTROS DIFER	\$ 403.357
15/10/2013	MUÑOZ BIZAMA SERGIO	17-1133	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNI	\$ 250.000
12/12/2013	PEÑAILILLO LEAL POLLET	17-1298	SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA AMBIENTACION PLAZA MUNICIPAL N	\$ 200.000
12/12/2013	LOBOS LOPEZ SEBASTIAN	17-1318	COCKTAIL INAUGURACION OLIMPIADAS DEPARTAMENTO DE SALUD	\$ 3.000.000
31/12/2013	MOLINA QUEZADA JORGE	17-1397	SERVICIO DE MOVILIZACION USUARIOS PEOGRAMA MEJORAMIENTO A	\$ 90.000
31/12/2013	LOBOS LOPEZ SEBASTIAN	17-1411	COCKTAIL PARA CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA	\$ 720.000
SUB-TOTAL				\$ 4.735.357
24-01-007 - Asistencia Social a Personas Naturales				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ITEM	PROVEEDOR	N°	CONCEPTO	MONTO \$
11/02/2013	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO	8-427	AYUDA PALIATIVA	\$ 15.000
12/02/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	6-13	AYUDA PALIATIVA	\$ 8.970
12/02/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-142	AYUDA PALIATIVA	\$ 11.618
08/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-219	AYUDA PALIATIVA	\$ 11.618
08/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-220	AYUDA PALIATIVA	\$ 11.618
08/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-221	AYUDA PALIATIVA	\$ 11.618
13/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	6-18	AYUDA PALIATIVA	\$ 19.960
13/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	6-19	AYUDA PALIATIVA	\$ 8.970
13/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	6-20	AYUDA PALIATIVA	\$ 10.560
13/03/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	6-21	AYUDA PALIATIVA	\$ 8.970
04/04/2013	SANTANDER KRAMM JOSE	17-309	AYUDA PALIATIVA	\$ 47.200
31/12/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-1406	CANASTAS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA	\$ 176.580
31/12/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-1407	CANASTAS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA	\$ 32.280
31/12/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-1408	CANASTAS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA	\$ 15.520
31/12/2013	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR	17-1409	CANASTAS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE LA COMUNA	\$ 1.085.140
SUB-TOTAL				\$ 1.475.622
24-01-008 - Premios y Otros				
18/02/2013	GARRIDO MONTECINOS DARIO	17-155	DIPLOMAS FINALIZACION PROGRAMA CAHMT	\$ 43.500
09/12/2013	LEIVA IBACETA LUIS	17-1280	TROFEOS OLIMPIADAS DEPTO SALUD	\$ 449.999
SUB-TOTAL				\$ 493.499
29-05-999 - Otras				
27/12/2013	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CYC CIA	17-1385	MAQUINA DE EJERCICIOS	\$ 4.244.730
SUB-TOTAL				\$ 4.244.730
29-05-999 - Equipos computacionales y Perifericos				
18/07/2013	SUMATEC LTDA	17-800	IMPRESORA PARA GESTION SECRETARIA ALCALDIA	\$ 50.351



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

ORDENES DE COMPRA
PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ITEM	PROVEEDOR	N°	CONCEPTO	MONTO \$
25/11/2013	CHILENA COMPUTACION LTDA	17-1212	IMPRESORA PARA GESTION ALCALDIA Y RENTAS	\$ 273.633
SUB-TOTAL				\$ 323.984
31-02-004-001-003 - Mantencion Red Vial Vehiculos				
23/12/2013	ORTIZ RAMIREZ HERIBERTO	17-1356	REPUESTOS PARA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA	\$ 46.410
SUB-TOTAL				\$ 46.410
31-02-004-001-004 - Mantencion Red Y Otros Gastos				
14/03/2013	ORTIZ RAMIREZ HERIBERTO	17-250	MANTENIMIENTO CAMION VOLKSWAGEN DPCV-34	\$ 20.825
SUB-TOTAL				\$ 20.825
TOTAL				\$ 21.166.539





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 3

**DEUDA NO DEVENGADA
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

21-01-004-006 - Comisiones de servicios en el país				
	ENRIQUE RETAMAL ALVAREZ	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.753
	ENRIQUE URRA BENAVIDES	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 36.880
	MANUEL ALMUNA BENAVIDES	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.753
	MARIO BRIONES ARAICE	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 18.178
	ARMANDO FUENTES VILLALOBOS	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 18.178
	LUIS SOTO VALENZUELA	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.753
	NORMA CONTRERAS VILLALOBOS	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 18.178
	YONY SANTOS MARQUEZ	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 22.128
	ENRIQUE URRA BENAVIDES	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 7.376
	JOSE COFRE HERNANDEZ	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 22.129
	HUBER HIDALGO VENEGAS	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 18.178
SUB-TOTAL				\$ 205.484

21-02-004-006 - Comisiones de servicios en el país				
	HECTOR ZUÑIGA CORDOBA	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 59.012
	ALEX YAÑEZ MARTINEZ	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 29.504
	CARLOS HORMAZABAL JORQUERA	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 22.128
	JOSE MORAGA NAVARRETE	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.152
	EXEQUIEL BRAVO DE LA BARRA	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.753
	JORGE MENDEZ NORAMBUENA	3889	VIATICO FUNCIONARIO MUNICIPAL	\$ 14.752
SUB-TOTAL				\$ 154.301

22-04-001 - Materiales de Oficina				
	DARIO GARRIDO MONTECINOS	2561	FOTOCOPIAS PARA LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 346.160
SUB-TOTAL				\$ 346.160

21-04-004 - Prestaciones de Servicios en Programas Comunitario				
	TAPIA AGUAYO ROSA	103	HONORARIOS ADICIONALES POR COMETIDOS ESPECIFICOS	\$ 14.752
	TOLEDO GONZALEZ PAULA	144	HONORARIOS ADICIONALES POR COMETIDOS ESPECIFICOS	\$ 14.752
	VIGUERA GONZALEZ RAFAEL	79	HONORARIOS ADICIONALES POR COMETIDOS ESPECIFICOS	\$ 14.752
	FLORES GONZALEZ MARIO	17	HONORARIOS ADICIONALES POR COMETIDOS ESPECIFICOS	\$ 14.752
	GONZALEZ ALVARES FABIOLA	18	HONORARIOS ADICIONALES POR COMETIDOS ESPECIFICOS	\$ 14.752
SUB-TOTAL				\$ 73.760

21-04-004-002 - Otras prestaciones de servicios Comunitarios				
	SIGRID VARGAS SCHULDES	44	CHARLA TECNICA HORTALIZAS	\$ 120.000
SUB-TOTAL				\$ 120.000

22-04-015 - Productos Agropecuarios y Forestales				
	SOCIEDAD INGENIERIA Y SERVICIOS GENFOR L	61	PLANTAS MICROPROPAGADAS DE FRAMBUESAS	\$ 624.750
SUB-TOTAL				\$ 624.750

ITEM	PROVEEDOR	FACT/BOL	CONCEPTO	MONTO \$
22-05-001 - Electricidad				
	EMELECTRIC	39524747	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4.200
	EMELECTRIC	39524702	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 43.700
	LUZ LINARES	1723659	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 87.132
	LUZ LINARES	1723658	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 31.628
	LUZ LINARES	1723640	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 144.826
	LUZ LINARES	1723633	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 186.524
	LUZ LINARES	1723630	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 156.568
	LUZ LINARES	1723660	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13.211
	LUZ LINARES	1723652	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 17.452
	LUZ LINARES	1723661	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 56.512
	LUZ LINARES	1723637	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 27.710
	LUZ LINARES	1723632	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 80.680
	LUZ LINARES	1723440	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 26.136
	LUZ LINARES	1723576	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 26.966
	LUZ LINARES	1723579	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 31.576
	LUZ LINARES	1723447	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 48.869
	LUZ LINARES	1723449	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 12.310
	LUZ LINARES	1723450	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13.180
	LUZ LINARES	1723434	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 27.160
	LUZ LINARES	1723441	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.170
	LUZ LINARES	1723438	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 30.430
	LUZ LINARES	1723439	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 15.240
	LUZ LINARES	1723437	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 47.140
	LUZ LINARES	1723446	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 5.740
	LUZ LINARES	1723529	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 15.760
SUB-TOTAL				\$ 1.151.820

22-05-005 - Telefonía Fija				
	TELEFONICA CHILE S.A	20916654	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 251.466
	TELEFONICA CHILE S.A	20656789	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 239.272
	TELEFONICA CHILE S.A	26362614	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 213.636
	TELEFONICA CHILE S.A	29454356	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 147.217
	TELEFONICA CHILE S.A	31797944	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 114.024
	TELEFONICA CHILE S.A	31638487	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 63.560
	TELEFONICA CHILE S.A	32100185	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 138.919
	TELEFONICA CHILE S.A	32100181	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 60.693
	TELEFONICA CHILE S.A	32100187	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 33.276
	TELEFONICA CHILE S.A	32100186	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 21.547
	TELEFONICA CHILE S.A	32100184	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 55.314
	TELEFONICA CHILE S.A	32003280	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 126.673
	TELEFONICA CHILE S.A	32100182	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 58.400
	TELEFONICA CHILE S.A	32100188	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 20.614
	TELEFONICA CHILE S.A	32100183	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 40.203
	TELEFONICA CHILE S.A	32174799	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 125.412
	TELEFONICA CHILE S.A	26362613	CONSUMO TELEFONIA FIJA DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 326.339
SUB-TOTAL				\$ 2.036.545

22-05-006 - Telefonía Celular				
	ENTEL PCS COMUNICACIONES	17191815	CONSUMO TELEFONIA CELULAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 1.730.712
	ENTEL PCS COMUNICACIONES	17191832	CONSUMO TELEFONIA CELULAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 347.515
	CLARO CHILE S.A.	8358000	CONSUMO TELEFONIA CELULAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 9.990
SUB-TOTAL				\$ 2.088.217

22-05-007 - Acceso a Internet				
	TELEFONICA CHILE S.A	26362613	SERVICIO DE INTERNET PARA LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 142.254
	TELEFONICA CHILE S.A	32003279	SERVICIO DE INTERNET PARA LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	\$ 269.531
SUB-TOTAL				\$ 411.785

22-07-001 - Servicios de Publicidad				
	SOC. RADIO BUENA NUEVA LTADA	3869	DIFUSION DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 297.500
SUB-TOTAL				\$ 297.500

22-08-001 - Servicios de aseo				
	STARCO S.A.	213756	SERVICIOS DE RECOLECCION, BARRIDO DE CALLES	\$ 6.533.100
	STARCO S.A.	205305	DEPOSICION FINAL EN RELLENO SANITARIO	\$ 8.100.000
	STARCO S.A.	213730	SERVICIOS DE RECOLECCION, BARRIDO DE CALLES	\$ 6.533.100
	STARCO S.A.	205289	DEPOSICION FINAL EN RELLENO SANITARIO	\$ 8.100.000
SUB-TOTAL				\$ 29.266.200

22-08-004 - Servicio de Mantenion de alumbrado publico				
	LUZ LINARES	1723659	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 23.228
	LUZ LINARES	1723658	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 7.742
	LUZ LINARES	1723640	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 176.144
	LUZ LINARES	1723633	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 50.326
	LUZ LINARES	1723630	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 34.842
	LUZ LINARES	1723660	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 13.549
	LUZ LINARES	1723652	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 9.678
	LUZ LINARES	1723661	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 23.228
	LUZ LINARES	1723637	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 17.420
	LUZ LINARES	1723440	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 11.614
	LUZ LINARES	1723576	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 11.614
	LUZ LINARES	1723579	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 11.614
	LUZ LINARES	1723447	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 21.291
SUB-TOTAL				\$ 412.290

22-08-007 - Pasajes, Fletes y bodegajes				
	VESPUCIO SUR	1994621	PEAJES AUTOPISTAS	\$ 3.820
	VESPUCIO SUR	1875148	PEAJES AUTOPISTAS	\$ 2.588
	DANIELA BUENO RETAMAL	3786	DEVOLUCION PASAJES ALUMNA EN PRACTICA	\$ 27.700
SUB-TOTAL				\$ 34.108

22-08-999 - Otros Servicios Generales				
	ADT SECURITY SERVICES S.A.	6895755	ALARMA JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y DIDECO	\$ 27.479
	ADT SECURITY SERVICES S.A.	6931878	ALARMA JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y DIDECO	\$ 55.195
	ADT SECURITY SERVICES S.A.	6940435	ALARMA JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y DIDECO	\$ 27.597
	CRISTIAN BARRA MENDEZ	28	RECOLECCION DE BASURA SECTORES RURALES	\$ 480.000
SUB-TOTAL				\$ 590.271

22-09-006 - Arriendo de Equipos Informaticos				
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	98654	ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL	\$ 220.738
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	98995	ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL	\$ 221.213
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	99108	ARRIENDO DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL	\$ 221.907
SUB-TOTAL				\$ 663.858

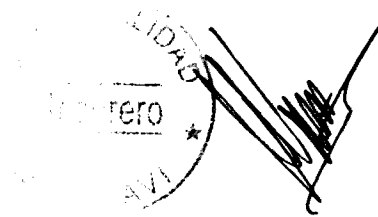
22-10-999 - Otros - Servicios Financieros y seguros			
	TRANSBANK	14183475	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 68.177
	TRANSBANK	7144496	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 6.493
	TRANSBANK	13770952	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 17.746
	TRANSBANK	7144137	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 27.378
	TRANSBANK	12195466	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 91.263
	TRANSBANK	12181061	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 34.912
	TRANSBANK	12185947	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 49.581
	TRANSBANK	12190637	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 52.857
	TRANSBANK	13770952	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 17.746
	TRANSBANK	7143938	SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA TESORERIA MUNICIPAL \$ 26.767
SUB-TOTAL			\$ 392.920

22-11-003 - Servicios Informaticos			
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	98654	MANTENCION DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL \$ 620.828
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	98995	MANTENCION DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL \$ 622.161
	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SMC	99108	MANTENCION DE SISTEMAS DE GESTION MUNICIPAL \$ 624.114
SUB-TOTAL			\$ 1.847.103

24-01-007 - Asistencia Social a personas naturales			
	ANA MIRANDA VILLAGRA	3980	AYUDA PALIATIVA PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION \$ 80.000
SUB-TOTAL			\$ 80.000

26-01 - Devoluciones			
	VERGARA HORMAZABAL JUAN	3610	PERMISO EDIFICACION \$ 68.652
	VALDES PARADA ISMAEL	3609	PERMISO EDIFICACION \$ 44.418
SUB-TOTAL			\$ 113.070

TOTAL			\$ 40.930.162
--------------	--	--	----------------------





MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Ref. : Art. 27° letra c) Ley N° 18.695.
Pasivos Acumulados.

Longaví, enero 23 de 2014.

CERTIFICADO

CAROLINA HUMERES DURAN, Directora(S) del Departamento de Educación Municipal, certifica que este Departamento registra el siguiente pasivo, deudas de acreedores o con terceros acumulados al día 31 de diciembre de 2013:

CONTABLE:

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 18.906
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	PLANILLA	M\$ 3.246
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO 3	PLANILLA	M\$ 1.957

EXTRACONTABLE: Se hace presente que la Municipalidad no reconoce y tiene por prescritas y no exigibles las siguientes acreencias

DEUDA NO REGISTRADA (NO DEVENGADA)		DEUDAS EJECUTORIADAS Rit C-1862-2010	673.668
------------------------------------	--	--------------------------------------	---------

TOTAL PASIVO ACUMULADO		M\$	697.775
-------------------------------	--	------------	----------------

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

JEFE DAEM
CAROLINA HUMERES DURAN
DIRECTORA(S) DAEM

X.Fuentealba



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

Ref.: ART 29° Letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones Previsionales.

Longaví, enero 23 de 2014.

CERTIFICADO

CAROLINA HUMERES DURAN, Directora(S) del Departamento de Educación Municipal de Longavi, quien suscribe, certifica, que este Departamento se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Retenciones Voluntarias y Retenciones Tributarias.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de contraloría interna.

CAROLINA HUMERES DURAN
DIRECTORA(S) DAEM

X. Fuentealba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 31/12/2013

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES.	4.567.778	5.653.771	5.495.540	158.231	97,20%
05.01	Del Sector Privado	5.000	3.924	3.425	499	87,28%
05.03	Subvención Escolaridad Normal	3.467.273	3.791.379	3.791.378	1	100,00%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	716.685	1.220.871	1.208.036	12.835	98,95%
05.03	Otras Entidades Públicas (Bono Reconocimiento Profesional, Asignación Variable de Desempeño Individual, Excelencia Académica)	80.820	451.752	458.881	-7.129	101,58%
05.03	Aporte Municipal a la Gestión	298.000	133.500	71.000	62.500	53,18%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES (Recuperación de Licencias Médicas)	120.000	196.143	195.680	463	99,76%
15	SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)	0	533.461	533.461	0	100,00%
	SUBTOTAL	4.687.778	6.383.375	6.224.681	158.694	

(*) El Saldo Inicial de Caja Bruto de M\$ 533.461 se compone de los siguientes:

Saldo Inicial Subvencion Escolaridad Normal, M\$ 152.237

Saldo Inicial Subvencion Escolaridad Preferencial, M\$ 266.557

Saldo Inicial FAGEM- Inversiones vega el molino, M\$114.667





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL					
21.01	Personal de Planta	2.195.519	2.288.756	2.280.414	8.342	99,64%
21.02	Personal a Contrata	1.091.094	1.599.482	1.569.418	30.064	98,12%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	746.687	1.068.492	1.104.424	-35.932	103,36%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	608.478	803.848	535.152	268.696	66,57%
23	PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnización cargo fiscal,)	5.000	140.190	124.228	15.962	88,61%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Compensac. por Daños a Terceros)	0	182.937	178.093	4.844	97,35%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	40.000	211.247	116.681	94.566	55,23%
31	C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN (Proyectos Reconversión)	0	25.306	25.305	1	100,00%
34	DEUDA FLOTANTE	1.000	63.117	63.117	0	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	4.687.778	6.383.375	5.996.832	386.543	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. DE EDUCACIÓN

**DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$ 6.224.681 Global

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$ 5.996.832 Global

SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL M\$ 227.849 INCLUYE TRANSFERENCIAS

SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES

FAGEM 2013	(MENOS)	M\$	79.923
ASIGNACIONES	(MENOS)	M\$	6.482
AGUINALDO	(MENOS)	M\$	8.439
EXCELENCIA ACÁDEMICA	(MENOS)	M\$	19.963
PIE (INTEGRACION)	(MENOS)	M\$	320.260
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	(MENOS)	M\$	215.046
SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)		M\$	650.113 DEDUCCIÓN

SALDOS PRESUPUESTARIOS (MAS) M\$ 227.849 Global
SALDOS TRANSFERENCIAS (MENOS) M\$ 650.113 Global

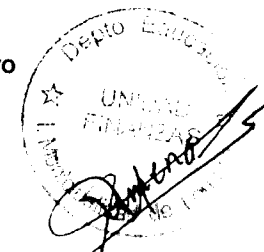
SALDOS DEPURADOS PRESUPUESTARIOS-TRANSFERENCIAS M\$ (422.264) IPP - GPP

INGRESOS POR PERCIBIR DEVENGADO (MAS) 120.269
ORDENES DE COMPRA/FACTURAS PENDIENTES (MENOS) 5.203

SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M\$ (307.198) IPP - GPP

Nota Explicativa:

- 1.- El Presupuesto 2013 consideró un saldo inicial neto M\$ 152.237 erróneamente, por lo que se elevó el saldo negativo presupuestario.
- 2.- Considerar que no estaba contemplado el pago de demanda judiciales M\$ 115.876.



Fecha 24/01/2014

11:48 (BA)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2013

Pág 1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Sub/Item Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	4.567.778	5.653.771	5.495.540	158.231	62.500
01	Del Sector Privado	5.000	3.924	3.425	499	0
03	De Otras Entidades Públicas	4.562.778	5.649.847	5.492.115	157.732	62.500
003	De la Subsecretaría de Educación	4.183.958	5.064.595	4.962.234	102.361	0
001	Subvención de Escolaridad ¹	3.467.273	3.791.379	3.791.378	1	0
002	Otros Aportes ¹	716.685	1.220.871	1.208.036	12.835	0
003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	52.345	-37.189	89.525	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	80.820	451.752	458.881	-7.129	0
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	298.000	133.500	71.000	62.500	62.500
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	120.000	196.143	195.717	463	0
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	120.000	195.984	195.717	247	0
002	Recuperaciones Art. 12º Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único	120.000	195.984	195.717	247	0
99	Otros	0	159	159	216	0
999	Otros	0	159	159	216	0
15	Saldo Inicial	0	533.461	533.461	0	0
TOTALES		4.687.778	6.383.375	6.224.681	158.694	62.500



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	4.033.300	4.956.730	4.954.256	2.474	4.276
01	Personal de Planta	2.195.519	2.288.756	2.280.414	8.342	0
001	Sueldos y Sobresueldos	2.095.710	2.058.142	2.057.400	742	0
001	Sueldos base	875.956	809.798	809.798	0	0
002	Asignación de Antigüedad	634.478	671.760	671.760	0	0
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	634.478	671.760	671.760	0	0
004	Asignación de Zona	2.300	2.571	2.570	1	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25. D.L. N° 3.551 ¹	0	238	237	1	0
004	Complemento de Zona ¹	2.300	2.333	2.333	0	0
009	Asignaciones Especiales	189.852	201.024	201.023	1	0
009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	6.204	5.129	5.129	0	0
003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410 ¹	73.989	68.008	68.007	1	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales ²	109.659	127.887	127.887	0	0
014	Asignaciones Compensatorias	25.924	20.933	20.196	737	0
014 005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	25.335	20.335	19.599	736	0
007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	589	598	597	1	0
019	Asignación de Responsabilidades	19.731	17.349	17.347	2	0
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	19.127	16.121	16.120	1	0
003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	604	1.228	1.227	1	0
028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	105.270	112.077	112.077	0	0
028 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	105.270	112.077	112.077	0	0
031	Asignación de Experiencia Certificada	242.199	222.630	222.629	1	0
031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	242.199	222.630	222.629	1	0
002	Aportes del Empleador	64.606	64.606	61.467	3.139	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	64.606	64.606	61.467	3.139	0
003	Asignaciones por Desempeño	35.203	120.973	120.001	972	0
001	Desempeño Institucional	0	50.255	49.293	962	0
001 002	Bonificación Excelencia ¹	0	50.255	49.293	962	0
002	Desempeño Colectivo	0	3.069	3.068	1	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	0	3.069	3.068	1	0
003	Desempeño Individual	35.203	67.649	67.640	9	0
003 003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	35.203	39.474	39.474	0	0
004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	28.175	28.166	9	0
005	Agualdos y Bonos	0	45.035	41.546	3.489	0
001	Agualdos	0	18.789	18.788	1	0
001 001	Agualdo de Fiestas Patrias ²	0	6.716	6.716	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SASig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	0	12.073	12.072	1	0
002	0	9.046	5.558	3.488	0
003	0	17.200	17.200	0	0
003 001	0	17.200	17.200	0	0
02	1.091.094	1.599.482	1.569.418	30.064	0
001	1.055.566	1.474.933	1.447.888	27.045	0
001	630.511	948.123	922.082	26.041	0
002	178.063	216.982	216.981	1	0
002 001	178.063	216.982	216.981	1	0
004	0	89	89	0	0
004 001	0	89	89	0	0
008	8.686	5.115	4.114	1.001	0
008 002	8.686	5.115	4.114	1.001	0
009	117.445	155.483	155.482	1	0
009 003	59.009	77.874	77.873	1	0
009 999	58.436	77.609	77.609	0	0
027	87.361	113.215	113.215	0	0
027 001	87.361	113.215	113.215	0	0
030	33.500	35.926	35.925	1	0
030 001	33.500	35.926	35.925	1	0
002	30.189	37.409	37.409	0	0
002	30.189	37.409	37.409	0	0
003	5.339	36.478	35.610	868	0
001	0	23.305	23.305	0	0
001 002	0	23.305	23.305	0	0
003	5.339	13.173	12.305	868	0
003 002	5.339	6.173	6.172	1	0
003	0	7.000	6.133	867	0
005	0	50.662	48.511	2.151	0
001	0	21.912	21.561	351	0
001 001	0	8.447	8.402	45	0
002	0	13.465	13.159	306	0
002	0	2.950	2.950	0	0
003	0	25.800	24.000	1.800	0
003 001	0	25.800	24.000	1.800	0
03	746.687	1.068.492	1.104.424	-35.932	4.276
004	709.384	1.033.335	1.069.267	-35.932	4.276
001	675.989	866.651	889.232	-22.581	3.720
002	33.395	35.838	47.470	-11.632	250

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	0	130.846	132.565	-1.719	306
999	37.303	35.157	35.157	0	0
001	33.546	26.068	26.068	0	0
999	3.757	9.089	9.089	0	0
22	608.478	803.848	535.152	268.696	9.551
01	37.000	42.287	37.367	4.920	211
001	37.000	42.287	37.367	4.920	211
02	37.000	20.981	15.807	5.174	0
002	37.000	20.981	15.807	5.174	0
03	10.795	14.495	12.953	1.542	0
001	10.795	14.495	12.953	1.542	0
04	132.750	290.223	224.492	65.731	1.783
001	28.500	55.400	38.294	17.105	97
002	32.300	115.086	88.363	26.723	42
003	0	4.777	4.777	0	0
006	500	260	260	1	0
007	6.200	7.007	5.993	1.014	0
009	21.500	32.380	25.559	6.821	423
010	40.000	74.436	60.370	14.066	1.221
011	3.500	464	463	1	0
012	250	291	291	0	0
999	0	122	122	0	0
05	154.700	140.852	134.855	5.997	2.246
001	90.000	76.850	74.863	1.987	0
002	36.000	40.000	38.748	1.252	716
003	14.500	11.500	9.535	1.965	0
004	0	64	64	0	0
005	14.200	12.200	11.407	793	1.530
008	0	238	238	0	0
06	13.673	17.771	17.471	300	336
001	10.673	15.771	15.520	251	336
002	3.000	2.000	1.951	49	0
07	1.500	100	100	0	0
001	1.500	100	100	0	0
08	38.560	35.610	26.146	9.464	453
002	0	918	990	-72	73
007	1.000	1.200	1.094	106	0
999	37.560	33.492	24.062	9.430	380
10	13.000	169	169	0	0
002	13.000	169	169	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
11		166.500	238.017	174.568	4.522
002	Servicios Técnicos y Profesionales				
999	Cursos de Capacitación	13.000	52.380	38.833	0
	Otros	153.500	185.637	135.735	4.522
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000	3.343	1.000	0
002	Gastos Menores	3.000	2.650	1.000	0
004	Intereses, Multas y Recargos	0	644	0	0
005	Derechos y Tasas	0	49	0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	5.000	140.190	124.228	713
01	Prestaciones Previsionales	5.000	106.463	90.501	713
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	33.727	33.727	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	33.727	33.727	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	182.937	178.093	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	182.937	178.093	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	40.000	211.247	116.681	486
03	Vehículos	0	24.148	24.148	0
04	Mobiliario y Otros	15.000	48.912	12.462	0
05	Máquinas y Equipos	25.000	109.082	78.865	486
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	20.000	97.669	72.452	486
999	Otras	5.000	11.413	6.413	0
06	Equipos Informáticos	0	28.451	975	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	28.451	975	0
07	Programas Informáticos	0	654	231	0
001	Programas Computacionales	0	654	231	0
001	Programas Computacionales	0	231	231	0
002	Programas computacionales SEP	0	423	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	25.306	25.305	0
02	Proyectos	0	25.306	25.305	0
004	Obras Civiles	0	25.306	25.305	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.000	63.117	63.117	0
07	Deuda Flotante	1.000	63.117	63.117	3.880

Fomulario 0102

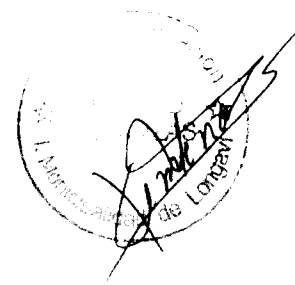
DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD LONGAVI
REGION SEPTIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 24/01/2014
11:49 (BA)
Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		4.687.778	6.383.375	5.996.832	386.543	18.906





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 2

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Allmentación DAEM	RUT	PROVEEDORES	MONTO \$	SUB-TOTAL
2152201001001				
	76.222.484-4	SUPERGIGANTE COMERCIAL E.I.R.L	703.340	
				703.340

Material Librería D.A.E.M.			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152204001001000				
	76.036.348-0	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LIMITADA	534.279	
				534.279

Material Aseo Mantenimiento			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152204007003				
	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	383.656	
				383.656

Insumos Computacionales y Mantenciones D.A.E.M.			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152204009002				
	77.431.210-2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ASCAF	52.360	
				52.360

Insumos y Mantenimiento D.A.E.M.			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152204010002				
	6.013.408-1	NORAMBUENA CERDA LUIS BERNARDO	9.400	
				9.400

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152206001				
	9.399.223-7	RAMIREZ REYES MARCO ANTONIO	250.000	
				250.000

Desahucios e Indemnizaciones			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152301004001				
	11.971.625-K	REVECO SALVO XIMENA ISABEL	369.754	
	17.758.173-9	TAPIA MENDEZ FABIOLA ALEJANDRA	108.726	
				478.480

Equipos D.A.E.M.		MONTO \$	SUB-TOTAL
2152905002004			
	12.789.547-3	499.800	
	LASTRA IBÁÑEZ LUIS		499.800

Equipos Computacionales y Periféricos D.A.E.M.		MONTO \$	SUB-TOTAL
2152906001001			
	87.019.000-K	334.821	
	CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFO		334.821

TOTAL ORDENES DE COMPRA PENDIENTE			3.246.136
-----------------------------------	--	--	-----------

A circular stamp, likely an official seal, is located in the lower right quadrant of the page. The text within the stamp is mostly illegible due to the signature and the quality of the scan. A handwritten signature in black ink is written across the stamp.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 3

ACREDORES NO CONTABILIZADOS (DEUDA NO DEVENGADA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Combustible Minibus DAEM (Facturas sin orden de compra)			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152203001002				
	3611018-K	HUGO NAJLE HAYE	379.300	
	3611018-K	HUGO NAJLE HAYE	126.030	
	3611018-K	HUGO NAJLE HAYE	377.764	
	3611018-K	HUGO NAJLE HAYE	121.835	
				1.004.929
Servicios Basicos agua			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152205002				
	129450	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS MERCEDES	129.450	
				129.450
Servicios Basicos Electricidad			MONTO \$	SUB-TOTAL
2152205001				
	96763010-1	EMELECTRIC	166.600	
	96763010-2	EMELECTRIC	655.900	
				822.500
TOTAL TOTAL FACTURAS NO CONTABILIZADA				1.956.879





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

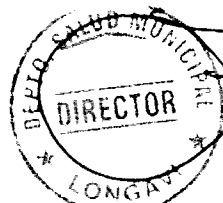
Ref. : Art. 29º letra d) Ley N° 18.695.
Cotizaciones Previsionales.

Longaví, 16 de Enero de 2014.

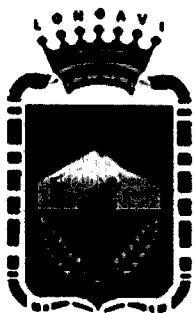
CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que el pago de **Cotizaciones Previsionales** de los funcionarios, se encuentra al día, siendo el último período pagado, el mes de Diciembre 2013.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de Contraloría Interna.



**PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

Ref. : Ingresos por Percibir Acumulados.

Longaví, 16 de Enero de 2014.

CERTIFICADO

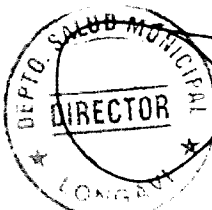
El Director del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que dicha unidad registraba los siguientes ingresos por percibir acumulados al día 31 de diciembre de 2013:

DEVENGADO:

INGRESOS POR PERCIBIR	ANEXO Nº 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	\$55.336.650
-----------------------	------------	-------------------------------------	--------------

TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR			\$55.336.650
------------------------------------	--	--	---------------------

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, 16 de Enero de 2014.

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que dicha unidad registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de diciembre de 2013:

DEVENGADO:

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO Nº 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	\$75.989.472
--	------------	---	--------------

NO DEVENGADO:

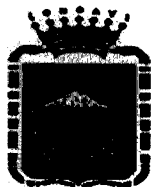
ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO Nº 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	\$12.767.612
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	ANEXO Nº 3	PLANILLA	\$ 4.359.227

TOTAL PASIVO ACUMULADO	\$ 93.116.311
-------------------------------	----------------------

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

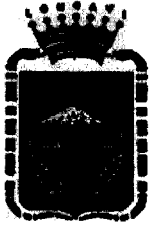
RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 4 TRIMESTRE 2013 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUB	DENOMINACION	PRES INICIAL	PRES VIGENTE	ING. EJEC.	SAUDO	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Per Cápita, Desempeño Difícil, Aporte Municipal, Bono Escolaridad, Bono de Vacaciones, Aguinaldos Etc.)	2.220.408	2.403.176	2.349.740	53.436	97,78%
08	OTROS INGRESOS CTES. (Recuperación Licencias Médicas de Funcionarios)	45.000	65.277	68.549	-3.272	105,01%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos)	0	0	5.500	-5.500	100,00%
15	SALDO INICIAL CAJA	0	9.067	9.067	0	100,00%
	SUBTOTAL	2.265.408	2.477.520	2.432.856		

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUB	DENOMINACION	PRES INICIAL	PRES VIGENTE	GOS DEV.	SAUDO	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.003.070	1.013.439	986.222	27.217	97,31%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	785.083	871.924	945.870	-73.946	108,48%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	20.000	59.002	59.348	-346	100,59%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO (Combustible, Materiales de Oficina y Aseo, Productos Farmacéuticos, Mantenimiento y Reparaciones, Otros Gastos en Bienes de Servicio y Consumo Etc.)	412.383	428.676	395.468	33.208	92,25%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS	1.000	13.736	13.273	463	96,63%
34	DEUDA FLOTANTE	43.873	90.744	90.743	1	100,00%
	SUBTOTAL	2.265.409	2.477.521	2.490.924	-13.393	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	MS	21.500,00
INGRESOS POR PERCIBIR DEVENGADO	MS	22.500,00
ORDENES DE COMPRA PAGURAS	MS	19.000,00
INGRESOS POR PERCIBIR DEVENGADO (MAS)		55.337
ORDENES DE COMPRA PAGURAS (MENOS)		17.126
SALDO DEURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	MS	49.867,00

Fecha

23/01/2014

10:14 (prodrigu)

Pág

1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2013**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	2.220.408	2.403.176	2.349.740	53.436	55.337
03	De Otras Entidades Públicas	2.220.408	2.403.176	2.349.740	53.436	55.337
006	Del Servicio de Salud ¹	2.085.408	2.242.614	2.250.678	-8.064	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	2.070.756	2.233.788	2.241.638	-7.850	0
002	Aportes Afectados ¹	14.652	8.826	9.040	-214	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	25.000	100.562	49.062	51.500	45.337
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	110.000	60.000	50.000	10.000	10.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	45.000	65.277	68.549	-3.272	0
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.000	64.827	68.096	-3.269	0
002	Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art.Único.	45.000	64.827	68.096	-3.269	0
99	Otros	0	450	453	-3	0
999	Otros	0	450	453	-3	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	5.500	-5.500	0
03	Vehículos	0	0	5.500	-5.500	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	9.067	9.067	0	0
TOTALES		2.265.408	2.477.520	2.432.856	44.664	55.337

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013**

Classificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21					
01					
001					
001					
009					
009 007					
010					
010 001					
011					
011 001					
019					
019 002					
028					
028 002					
031					
031 002					
044					
044 001					
002					
002					
003					
002					
002 003					
003					
003 005					
004					
005					
006					
005					
001					
001 001					
002					
002					
003					
003 001					
004					
02					

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013**

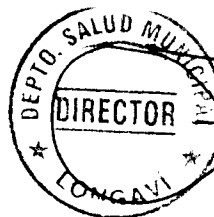
Classificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
001	Sueldos y Sobresueldos	669.181	710.052	807.601	-97.549	0
001	Sueldos base	243.504	259.259	300.224	-40.965	0
004	Asignación de Zona	1.989	1.989	1.981	8	0
004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	1.989	1.989	1.981	8	0
009	Asignaciones Especiales	116.684	116.684	120.688	-4.004	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	116.684	116.684	120.688	-4.004	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	103	-103	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	0	0	103	-103	0
011	Asignación de Movilización	16.850	20.255	20.965	-710	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	16.850	20.255	20.965	-710	0
018	Asignación de Responsabilidad	785	1.211	1.629	-418	0
018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	785	1.211	1.629	-418	0
027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	45.865	51.395	61.570	-10.175	0
027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N°19.378	45.865	51.395	61.570	-10.175	0
030	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	217	-217	0
030 002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	0	0	217	-217	0
042	Asignación de Atención Primaria Municipal	243.504	259.259	300.224	-40.965	0
002	Aportes del Empleador	16.419	18.886	21.581	-2.695	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.419	18.886	21.581	-2.695	0
003	Asignaciones por Desempeño	58.683	58.683	42.025	16.658	0
002	Desempeño Colectivo	55.833	55.833	42.025	13.808	0
002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	55.833	55.833	42.025	13.808	0
003	Desempeño Individual	2.850	2.850	0	2.850	0
003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	2.850	2.850	0	2.850	0
004	Remuneraciones Variables	27.500	27.500	18.521	8.979	0
005	Trabajos Extraordinarios	15.000	15.000	8.630	6.370	0
006	Comisiones de Servicios en el País	12.500	12.500	9.891	2.609	0
005	Aguinaldos y Bonos	13.300	56.803	56.142	661	0
001	Aguinaldos	10.500	11.750	12.975	-1.225	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	6.000	6.000	7.233	-1.233	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	4.500	5.750	5.742	8	0
002	Bono de Escolaridad	2.000	2.000	2.082	-82	0
003	Bonos Especiales	0	42.170	40.202	1.968	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	42.170	40.202	1.968	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	800	883	883	0	0
03	Otras Remuneraciones	20.000	59.002	59.348	-346	2.943

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013**

Clasificador Sub Ítem Asig SA sig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	20.000	59.002	59.348	-346	2.943
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	412.383	428.676	395.468	33.208	72.996
02	Textiles, Vestuario y Calzado	352	352	0	352	0
003	Calzado	352	352	0	352	0
03	Combustibles y Lubricantes	41.522	51.522	47.946	3.576	4.349
001	Para Vehículos	29.112	37.612	36.085	1.527	3.390
003	Para Calefacción	12.410	13.910	11.861	2.049	959
04	Materiales de Uso o Consumo	290.121	296.115	276.859	19.256	68.344
001	Materiales de Oficina	7.154	7.154	6.679	475	637
003	Productos Químicos	28.500	49.000	45.466	3.534	10.018
004	Productos Farmacéuticos	161.672	171.172	160.309	10.863	47.262
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	60.655	35.655	33.995	1.660	6.733
007	Materiales y Útiles de Aseo	11.540	16.040	15.772	268	2.816
009	Instintos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500	2.094	1.703	391	100
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.000	5.000	3.777	1.223	766
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	13.100	10.000	9.158	842	12
05	Servicios Básicos	41.006	50.501	47.797	2.705	0
001	Electricidad	17.819	24.726	24.815	-89	0
002	Agua	7.450	7.537	6.627	911	0
003	Gas	250	0	0	0	0
004	Correo	0	300	0	300	0
005	Telefonía Fija	8.297	9.223	8.296	927	0
006	Telefonía Celular	7.190	8.715	8.059	656	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	10.043	9.843	7.347	2.496	203
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000	550	525	25	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.943	5.943	5.355	588	203
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	250	124	126	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	100	2.600	917	1.683	0
999	Otros	1.000	500	426	74	0
07	Publicidad y Difusión	500	100	100	0	100
001	Servicios de Publicidad	500	100	100	0	100
08	Servicios Generales	19.889	12.071	9.654	2.416	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.269	0	0	0	0
999	Otros	17.620	12.071	9.654	2.416	0
09	Arriendos	1.200	2.992	1.200	1.792	0
002	Arriendo de Edificios	1.200	1.200	1.200	0	0
999	Otros	0	1.792	0	1.792	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	250	250	87	163	0
002	Primas y Gastos de Seguros	250	250	87	163	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000	100	90	10	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2013**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Cursos de Capacitación	3.000	100	90	10	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.830	4.388	442	0
002	Gastos Menores	3.500	4.300	3.858	442	0
999	Otros	1.000	530	530	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.000	13.736	13.273	463	0
03	Vehículos	0	12.236	12.236	0	0
04	Mobiliario y Otros	0	1.500	1.037	463	0
05	Máquinas y Equipos	1.000	0	0	0	0
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.000	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	43.873	90.744	90.743	1	48
07	Deuda Flotante	43.873	90.744	90.743	1	48
TOTALES		2.265.409	2.477.521	2.490.924	-13.402	75.987





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 1

INGRESOS POR PERCIBIR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	45.336.650
05-03-101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados	10.000.000
TOTAL		55.336.650



PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR

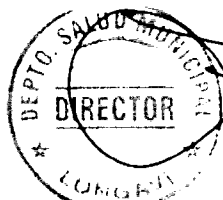


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

ANEXO N° 1

**DEUDA DEVENGADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	2.943.276
22-03-001	Para Vehículos	3.390.484
22-03-003	Para Calefacción	959.223
22-04-001	Materiales de Oficina	636.972
22-04-003	Productos Químicos	10.018.342
22-04-004	Productos Farmacéuticos	47.262.431
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.733.333
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	2.815.898
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	99.990
22-04-010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	766.390
22-04-011	Repuestos y Accesorios Mant. Reparación Vehículos	12.200
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	203.449
22-07-001	Servicios de Publicidad	99.960
34-07	Deuda Flotante	47.524
TOTAL		75.989.472



**PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR**

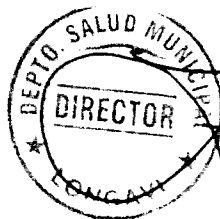


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 2

DEUDA NO DEVENGADA
ORDENES DE COMPRA EMITIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
22-04-003	Productos Químicos	485.044
22-04-004	Productos Farmacéuticos	8.470.177
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	122.451
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	45.220
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles	112.800
22-06-003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y otros	85.680
22-06-005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria	1.656.004
22-09-999	Otros	1.790.236
TOTAL		12.767.612



PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

ANEXO Nº 3

**DEUDA NO DEVENGADA
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

ITEM	PROVEEDOR	Nº DOC.	CONCEPTO	MONTO \$
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				
	JOSE WILDEN ZAMORA	215	HONORARIOS MÉDICOS PEDIATRIA	1.333.332
	JOSE WILDEN ZAMORA	218	HONORARIOS MÉDICOS PEDIATRIA	444.444
	PABLO RODRIGO FISCHER ZAMBRANO	570	HONORARIOS ORTODONCISTA NOV Y DIC DE 2013	1.165.500
21-03-001	TOTAL ITEM			2.943.276

ITEM	PROVEEDOR	Nº DOC.	CONCEPTO	MONTO \$
Electricidad				
	EMELECTRIC S.A.	39492726	ENERGÍA ELECTRICA POSTA DE SALUD RURAL MIRAFLORES	178.800
	EMELECTRIC S.A.	39475752	ENERGÍA ELECTRICA MODULO DENTAL JUNAEB	17.600
	LUZ LINARES S.A.	1723826	ENERGÍA ELECTRICA POSTAS DE SALUD RURAL	56.036
	LUZ LINARES S.A.	1723634	ENERGÍA ELECTRICA POSTAS DE SALUD RURAL	77.267
	LUZ LINARES S.A.	1723656	ENERGÍA ELECTRICA POSTAS DE SALUD RURAL	30.762
	LUZ LINARES S.A.	1723824	ENERGÍA ELECTRICA POSTAS DE SALUD RURAL	43.253
	LUZ LINARES S.A.	1723442	ENERGÍA ELECTRICA POSTAS DE SALUD RURAL	6.834
21-05-001	TOTAL ITEM			410.552

ITEM	PROVEEDOR	Nº DOC.	CONCEPTO	MONTO \$
Agua				
	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LA TERCERA	1163	AGUA POTABLE POSTAS DE SALUD RURAL	9.750
	COMITÉ AGUA POTABLE LOS CRISTALES	538	AGUA POTABLE POSTAS DE SALUD RURAL	192.190



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS**

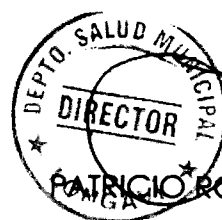
ANEXO N° 3

**DEUDA NO DEVENGADA
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

ITEM	PROVEEDOR	N° DOC.	CONCEPTO	MONTO \$
	COMITÉ AGUA POTABLE LOS CRISTALES	539	AGUA POTABLE POSTAS DE SALUD RURAL	77.080
	AGUA NUEVO SUR	11138477	AGUA DPTO. DE SALUD COMUNAL	17.640
21-05-002	TOTAL ITEM			296.660

ITEM	PROVEEDOR	N° DOC.	CONCEPTO	MONTO \$
Telefonía Celular				
	ENTEL PCS	17191855	SERVICIO TELEFONIA CELULAR SEGÚN CONVENIO NOV	104.121
	ENTEL PCS	17191856	SERVICIO TELEFONIA CELULAR FUNCIONARIOS NOV.	604.618
22-05-005	TOTAL ITEM			708.739

TOTAL GENERAL				4.359.227
----------------------	--	--	--	------------------



**PATRICIO RODRIGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR**

Agregado N° 8
24/01/14

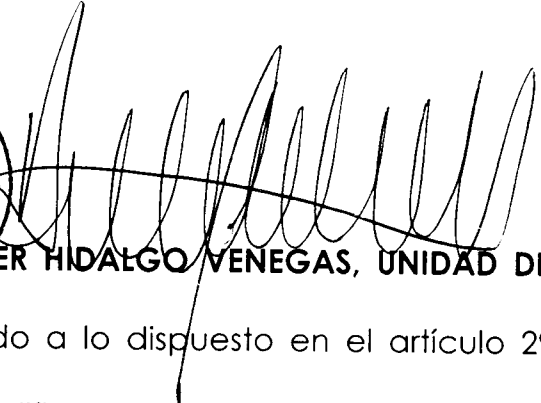


PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE CONTROL

Certificado

Longaví, a 24 días del mes de enero del año 2014




NUBER HIDALGO VENEGAS, UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL, certifica que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, letra d y artículo 81, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La información entregada al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longaví, referente al pago de las cotizaciones previsionales, el pago por asignación de perfeccionamiento docente, los aportes municipales al Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las restricciones presupuestarias entregadas en el Cuarto Informe Trimestral del año 2013 es verdadera de acuerdo a los registros municipales.

El presente certificado se firma y se entrega al honorable Concejo Municipal para los fines que ellos estimen conveniente.

H.Hidalgo/fmd

- La indicada.
- Archivo.